P R O Y E C T O

REPARACIÓN DE ACERAS Y ASFALTADO EN VARIAS CALLES DE ALCÚDIA

Promotor

AJUNTAMENT D'ALCÚDIA

Situación

VARIAS CALLES DE ALCÚDIA

Técnico Municipal: **JAIME DOMINGO RIBAS** Fecha: **FEBRERO 2.017**

Í N D I C E

1.- MEMORIA Y ANEJOS

1.1.- MEMORIA
1.2.- ANEJOS

ANEJO Nº1.- PLAN DE OBRA
ANEJO Nº2.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
ANEJO Nº3.- PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN
ANEJO Nº4.- GESTION DE RESIDUOS
ANEJO Nº5.- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÀFICA

2.- PLIEGO DE CONDICIONES

3.- PRESUPUESTO

3.1.- MEDICIONES
3.2.- PRECIOS UNITARIOS
3.3.- PRECIOS DESCOMPUESTOS
3.4.- PRESUPUESTO
3.5.- RESUMEN PRESUPUESTO

4.- PLANOS

1.- SITUACIÓN ZONA NORTE (ALCUDIA)
2.- SITUACIÓN ZONA SUR (PUERTO DE ALCUDIA)
3.1.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Ses Forques y Sa Marina)
3.2.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Ca Na Farrera y Alcudia)
3.3.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Mal Pas)
4.1.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA
4.2.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA(Playas de Alcudia)
4.3.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA (Aucanada)
5.- DETALLE PASO PEATONES ELEVADO Y REDUCTOR VELOCIDAD

Documento nº 1

MEMORIA Y ANEJOS

1.1.- M E M O R I A

1.- Antecedentes y Justificación del Proyecto

Existen varias calles de Alcudia en las cuales el pavimento asfáltico se encuentra muy deteriorado, lo cual ocasionas molestias para la circulación de vehículos y peligro para la seguridad de las personas. Además el embaldosado de las aceras y el encintado del bordillo se encuentran rotos y hundidos en varias zonas. Existen varios puntos donde existen barreras arquitectónicas, como escalones, en los cuales se proyectará la realización de rampas.

Por tanto, el técnico que firma este proyecto considera la necesidad de solucionar dichos problemas, sobre todo por temas de seguridad vial y responsabilidad patrimonial.

2.- Objeto del Proyecto

El objeto del presente proyecto es definir, valorar y fijar las condiciones técnicas y económicas que posibiliten la contratación y posterior ejecución de las obras que se definen en el presente documento.

Por tanto, hay que definir los trabajos necesarios para el asfalto de los tramos de calles que se encuentran en mal estado y también las zonas donde las aceras se encuentran deterioradas.

3.- Promotor del Proyecto

El Promotor del Proyecto es el “Ajuntament d’Alcudia” con domicilio en la Calle Major nº 9.

4.- Emplazamiento

El emplazamiento de la obra se sitúa en varias zonas, las cuales son las siguientes:

- ACERAS

  Zona Alcudia

  - Calle Tramuntana
  - Calle Gregal
  - Calle Llebeig
  - Calle Tintoretto
  - Calle Cabrera
  - Calle Embat

  Zona Puerto de Alcudia

  - Avenida de la Playa
  - Calle Ausias March (Detrás Hotel Viva Tropic)
  - Carretera Artà (Entre hotel Vanity Golf y Parada Taxis)
  - Avenida Tucan y calle Mar del Plata
  - Camino de Alcanada
  - Vial de servicios carretera Artà.

- ASFALTADO DE CALLES

  Zona Alcudia

  - Calle Cabrera
  - Calle Sicilia
  - Calle Bécquer
  - Calle Lluna
  - Calle Ponent

5.- **Justificación de la solución adoptada**

Teniendo en cuenta lo descrito en el apartado anterior, quedan suficientemente justificadas las obras proyectadas en este documento.

Por consiguiente, partiendo de esta necesidad, se proyecta el asfaltado de tramos de calles mediante un aglomerado en caliente tipo AC 16 SURF S con un espesor de 4 cm. Además se realizarán pasos peatonales elevados en lugares necesarios y reductores de velocidad.

En cuanto al embaldosado de las aceras, hay que diferenciar entre aquellas que necesitan una base de hormigón y las que no lo necesitan. El proyecto diferencia distintas zonas como son:

- Aquellas donde hay que sustituir las baldosas rotas.
- Aquellas donde solo hay que hormigonar.
- Aquellas donde hay que añadir la solera y el embaldosado.

Hay que indicar que todo el material fresado de las calles se llevará y extenderá en una zona de aparcamiento para mejorar el firme existente. Por lo tanto, se trata de reutilizar todo el fresado dentro del ámbito de la obra.

6.- Descripción de los trabajos

Las obras a realizar son las siguientes:

6.1.- Asfaltado de calles

- Fresado de los tramos de calle a asfaltar.
- Carga y transporte del material fresado a reutilizar.
- Riego de adherencia de las superficies fresadas.
- Asfaltado de las calles.

6.2.- Arreglo de aceras

- Demolición del pavimento de las aceras en mal estado.
- Demolición de las soleras de hormigón en mal estado.
- Retirada de bordillos en mal estado.
- Solera de hormigón, donde sea necesario.
- Embaldosado de aceras y lechado.

6.3.- Pasos peatonales elevados

- Fresado del arranque de las rampas.

- Riego de adherencia.
- Asfaltado del paso elevado.
- Colocación canalizaciones de desagüe.

6.4.- Reductores de velocidad

- Fresado del arranque de las rampas.
- Riego de adherencia.
- Asfaltado del reductor.

6.5.- Extendido del material fresado

- Limpieza y desbroce del solar de aparcamientos.
- Descarga del material fresado.
- Extendido y compactación del material fresado.

7.- Expropiaciones y Servicios afectados

En este proyecto no se requiere la expropiación de ningún terreno para la ejecución de la obra.

8.- Plazo de Ejecución

El plazo máximo para la ejecución de la obra será de 3 meses.

El contratista estará obligado a presentar con su oferta un programa de trabajo en el que se señalen las distintas partes de la obra y el plazo de ejecución de las mismas, sin exceder los plazos arriba previstos.

9.- Presupuesto

De acuerdo con las mediciones efectuadas y con los precios unitarios del proyecto, resultan los siguientes presupuestos:

Presupuesto de ejecución material**:** **242.622,55 €**

Presupuesto de ejecución por Contrata: **349.352,20 €**

Presupuesto para el conocimiento de la Administración: **349.352,20 €**

10.- Seguridad y Salud

De acuerdo con el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen disposiciones, mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción se acompaña el anejo correspondiente del Estudio de Seguridad y Salud.

11.- Exposición pública del proyecto

Según el artículo 149 de la ley 20/2006 de 15 de diciembre del régimen local de las Islas Baleares, publicado en el BOIB nº 186 "Requisitos para ejecutar las obras públicas locales", los proyectos cuando sean obras de primer establecimiento o reforma estructural, han de exponerse al público.

Teniendo presente que el proyecto "REPARACIÓN DE ACERAS Y ASFALTO EN VARIAS CALLES DE ALCUDIA" no es de primer establecimiento ni de reforma estructural, el técnico autor de este proyecto considera que **no** es necesaria su exposición pública.

12.- Revisión de precios

No podrá exigirse la revisión de precios de las obras definidas en el presente proyecto por ser el plazo de ejecución inferior a 1 año.

13.- Documentos de que constará el Proyecto

1.- MEMORIA Y ANEJOS

1.1- Memoria
1.2- Anejos

Anejo nº1.- PLAN DE OBRA

Anejo nº2.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
Anejo nº3.- PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN
Anejo nº4.- GESTION DE RESIDUOS
Anejo nº5.- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÀFICA

2.- PLIEGO DE CONDICIONES

3.- PRESUPUESTO

3.1.- Mediciones
3.2.- Precios unitarios
3.3.- Precios descompuestos
3.4.- Presupuesto
3.5.- Resumen Presupuesto

4.- PLANOS

1.- SITUACIÓN ZONA NORTE (ALCUDIA)
2.- SITUACIÓN ZONA SUR (PUERTO DE ALCUDIA)
3.1.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Ses Forques y Sa Marina)
3.2.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Ca Na Farrera y Alcudia)
3.3.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Mal Pas)
4.1.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA
4.2.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA(Playas de Alcudia)
4.3.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA (Aucanada)
5.- DETALLE PASO PEATONES ELEVADO Y REDUCTOR VELOCIDAD

14.- Clasificación del Contratista

De acuerdo con lo especificado en el Real Decreto Legislativo 773/2015 de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al ser el importe de las obras inferior a 500.000 € IVA excluido, no es necesaria la clasificación de las empresas que desean licitar dicha obra.

No obstante se recomienda que la empresa que realice las obras tenga la siguiente clasificación:

GRUPO G, subgrupo 4 y categoría 2.

15.- Periodo de Garantía de las Obras

Se propone un periodo de garantía de las obras de un año.

16.- Ensayos y Recepción de Materiales

Se destinará hasta un 1 % del presupuesto de Ejecución Material de las obras para la realización de los ensayos de aquellos materiales que no vengan con los certificados de calidad correspondientes.

17.- Estudio de Impacto Ambiental

Según los requisitos de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares, hay que indicar que, las presentes obras no requieren Estudio de Impacto Ambiental.

18.- Obra Completa

El presente Proyecto se refiere a una "OBRA" de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 6.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

19.- Conclusión

Con lo expuesto en esta memoria y demás documentos del proyecto se considera lo suficientemente detallado a los efectos que se contrae, esperando merezca la aprobación de la Superioridad.

Alcudia, febrero de 2017
El ingeniero técnico municipal

Fdo.: **Jaime Domingo Ribas**

ANEJO Nº 1

P L A N D E O B R A

PLAN DE OBRA

ACTIVIDADES	1r mes	2º mes	3º mes
Demoliciones **47.872,72 €**	**47.872,72 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
Movimiento de tierras **21.828,17 €**	**21.828,17 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
Bases y pavimentos **44.799,23 €**	**0,00 €**	**44.799,23 €**	**0,00 €**
Aceras **115.892,26 €**	**0,00 €**	**34.767,68 €**	**81.124,58 €**
Señalización **11.328,65**	**0,00 €**	**0,00 €**	**11.328,65 €**
Seguridad y Salud **901,52 €**	**300,50 €**	**300,50 €**	**300,52 €**
TOTAL MES	**70.001,39 €**	**79.867,41 €**	**92.753,75 €**
TOTAL PRESUPUESTO …… 242.622,55 €			

Alcudia, febrero de 2017
El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo.: **Jaime Domingo Ribas**

ANEJO Nº 2

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- OBJETO DEL ESTUDIO

Este estudio de Seguridad y Salud establece, durante la construcción de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Servirá para fijar los medios y medidas de Seguridad y Salud a aplicar en el transcurso de los trabajos, en función de los riesgos previstos, todo ello bajo la aprobación de la Dirección Facultativa de la obra, de acuerdo con Art. 6 del Real Decreto 1627/1997 de 25 de Octubre, por el que se implanta la obligatoriedad e inclusión de un Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas, y su posterior desarrollo en el correspondiente Plan de Seguridad e Higiene.

Se considera en este estudio:

- Preservar la integridad de los trabajadores y de todas las personas del entorno.
- La organización del trabajo de forma tal que el riesgo sea mínimo.
- Determinar las instalaciones para higiene y bienestar de los trabajadores.
- Definir las instalaciones para higiene y bienestar de los trabajadores.
- Establecer las normas de utilización de los elementos de seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios para el uso correcto y seguro de los útiles y maquinaria que se les encomiende.
- Los trabajos con maquinaria ligera.
- Los primeros auxilios y evacuación de heridos.
- Los Comités de Seguridad e Higiene.

Igualmente se implanta la obligatoriedad de un libro de incidencias con toda la funcionalidad que el citado Real Decreto 1627 le concede, siendo el contratista el responsable del envío de las copias de las notas, que en el se escriban, a los diferentes destinatarios.

Es responsabilidad directa del contratista la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

2.1.- Características de la obra

Las obras proyectadas consisten en diferentes trabajos, como son:

- Fresado de asfalto y demolición de aceras.
- Pavimentación de asfalto en calles.
- Pavimentación de aceras.
- Pasos elevados y reductores de velocidad.
- Bacheo de varias calles.
- Reutilizar material fresado en obra.

3.- CONDICIONES ESPECIALES DE LA OBRA

Será de cargo del contratista tener siempre la zona libre donde se efectúen los trabajos, así como no entorpecer, en manera alguna, la circulación de las carreteras y calles afectadas por la obra.

Con el fin de evitar accidentes dispondrá el Contratista de la señalización de obra y balizamiento oportuno en los desvíos provisionales, de forma que garantice tanto la seguridad de los vehículos que circulan por las distintas vías afectadas por la obra como de los obreros que intervienen en la obra.

Por parte del Contratista, estará obligado a tener siempre libre de obstáculos los pasos por donde se efectúan los trabajos, así como de no entorpecer, en manera alguna, la marcha de las maquinarias.

El Contratista, en previsión de que puedan surgir accidentes, dispondrá al principio y al final de cada tajo una relación del personal que se ha estado moviendo, así como los desplazamientos efectuados por las maquinarias y camiones , con el fin de prever en tajos sucesivos la sincronización del personal y maquinaria.

Dispondrá asimismo del campo de limitaciones para cada tajo, con el fin de no interferir la mano de obra, al mismo tiempo que la maquinaria.
Se demarcará con balizas o con barandillas, el recorrido de algunas instalaciones, tanto de alcance eléctrico como de evacuación, que presumiblemente sea complicado para el libre desarrollo de la maquinaria, o en su lugar de la excavación manual, en forma de prever cualquier accidente.

Antes de abrir cualquier zanja, se estudiará la forma más idónea de su apertura, debido principalmente, a la clase de terreno y si ese terreno fue anteriormente poco consolidado, por encontrarse pasadizos o cimentaciones desechadas.

3.1.- Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra

El presupuesto General asciende a **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (349.352,20 €)**

El plazo de ejecución previsto es de 3 meses.

La mano de obra es variable, esperándose que en las puntas se alcancen los 10 trabajadores.

3.2.- Interferencias y servicios afectados

Antes del comienzo de la obra es necesario conocer a fondo todos los servicios afectados, para poder tomar las debidas precauciones así como su posterior reparación en caso de ocasionar daños en alguno de los citados servicios.

Los servicios que pueden verse afectados son los siguientes:

- Líneas subterráneas de media tensión.
- Líneas subterráneas de baja tensión.
- Líneas de alumbrado público.
- Líneas de telecomunicaciones.
- Tuberías subterráneas de agua potable.
- Tuberías de alcantarillado.

4.- REGLAMENTACIONES

01.- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
02.- Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
03.- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
04.- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
05.- Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
06.- Real Decreto 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
07.- Orden de 22 de abril de 1997 por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
08.- Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
09.- Real Decreto 665/1997 de 12 de Mayo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
10.- Real Decreto 400/1996 de 1 de marzo, por el que se dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 94/9 CE relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.
11.-Instrucción de 26 de febrero de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la aplicación de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración del Estado.
12.- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
13.- Real Decreto 949/1997 de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.
14.- Orden de 27 de junio de 1997, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de

Prevención, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoria del sistema de prevención de las empresas y autorización de las entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
15.- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
16.- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
17.- Estatuto de los trabajadores.
18.- Reglamento de Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción (O.M. de 20 de mayo de 1952) con sus modificaciones posteriores.
19.- Reglamento de los Servicios Médicos de Empresas (O.M. de 21 de noviembre de 1959) con sus modificaciones posteriores.
20.- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. de 28 de agosto de 1970) con sus modificaciones posteriores.
21.- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
22.- Normas para la Señalización de Obras en Carreteras (O.M. de 14 de marzo de 1960) con sus modificaciones posteriores.
23.- Obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud Laboral, según los requisitos indicados en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.
Será de aplicación toda norma anterior que permanezca vigente siempre y cuando no sea sustituida por las reflejadas en este punto.

5.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, MEDIDAS TÉCNICAS A TOMAR.

A continuación se procederá a la identificación de los riesgos que se prevén que puedan presentarse en la demolición de arquetas y bordillos, desmontes y terraplenes, construcción de pasos de peatones y colocación de bancos.

Se recuerda la obligatoriedad de que en cada centro de trabajo exista un Libro de Incidencias para el seguimiento del Plan y cualquier anotación que se realice en el mismo deberá ponerse en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de 24 horas. Así mismo, según el artículo 15 del Real Decreto 1627/1997, los contratistas y/o subcontratistas, deberán garantizar que los trabajadores reciban la información adecuada de todas las medidas de seguridad y salud previstas para las obras y/o instalaciones.

Antes de los inicios de los trabajos, el Titular de la actividad deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente, según modelo incluido en el anexo III del Real Decreto 1627/1997.

5.1.- Principios Generales

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del R.D. 1627/1997, se aplicarán los principios de acción preventiva contenidos en el art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 de 8 de Noviembre) en la ejecución de la obra particularmente en los siguientes particulares:

a) **Organización previa de las fases de la obra por zonas, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, la necesaria continuidad del tráfico rodado y la accesibilidad peatonal a las diferentes áreas en condiciones satisfactorias de seguridad y funcionalidad.**
b) **Acordonamiento, protección y señalización exhaustiva de las zonas en obra.**
c) **Perfecta delimitación de las áreas de acopio, de las zonas de estacionamiento y trabajo de la maquinaria y de los puntos de entrada y salida de vehículos de transporte.**
d) **Adecuado mantenimiento de la maquinaria y vehículos empleados en la obra.**
e) **Dotación suficiente de medios auxiliares de paso o acceso, tales como escaleras para zanjas, planchas de cruce, tableros, etc.**
f) **Dotación suficiente de medios complementarios de prevención de riesgos, tales como riego contra el polvo, extintores contra incendios, puesta a tierra de instalaciones eléctricas, etc.**
g) **Cualificación del personal adecuada a las diferentes tareas en ejecución.**
h) **Mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.**
i) **La manipulación de los distintos materiales y la utilización de los medios auxiliares.**
j) **El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.**
k) **La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materias o sustancias peligrosas, si los hubiese.**

l) La recogida de los materiales peligrosos utilizados. Si los hubiese.
m) El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.

De los principios de acción preventiva establecidos en el artículo 15º de la Ley 31/95 se destacan los siguientes:

1.- El empresario aplicará las medidas que integra el deber general de prevención, con arreglo a los siguientes principios generales:

a) Evitar los riesgos.
b) Evaluar los riesgos que no se puedan evaluar.
c) Combatir los riesgos en su origen.
d) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
e) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
f) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

2.- El empresario tomará en consideración las capacidades profesionales de los trabajadores en materia de seguridad y de salud en el momento de encomendarles las tareas.

3.- El empresario adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar que sólo los trabajadores que hayan recibido información suficiente y adecuada puedan acceder a las zonas de riesgo grave y específico.

5.2.- Objeto y Contenido

Este Estudio de Seguridad y Salud tiene por objeto precisar las normas de seguridad y salud aplicables al desarrollo del proyecto.

Deberá prestarse especial atención a los riesgos más usuales en las obras, como por ejemplo caídas, cortes, quemaduras, erosiones y golpes, debiéndose adoptar en cada momento la postura más idónea según el trabajo que se realice.

En este estudio se pretende identificar los siguientes aspectos:

- **Identificación de los riesgos laborales que pueden ser evitados.**
- **Identificación de riesgos laborales que pueden ser eliminados.**
- **Informaciones a efectuar durante la ejecución de los trabajos.**

Junto a estos riesgos se relacionarán también las siguientes medidas correctoras:

- **Medidas técnicas necesarias para la supresión de riesgos laborales evitables.**
- **Medidas técnicas necesarias para la atenuación y reducción de riesgos laborales no evitables.**

6.- ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

De acuerdo con los trabajos a realizar indicados anteriormente, a continuación se pasa a analizar los riesgos y su prevención en cada uno de ellos.

Se describen, para cada una de las unidades, los diferentes riesgos evitables.

6.1.- Riesgos profesionales más frecuentes.

Riesgos generales de la obra presentes en todos los tajos o unidades constructivas.

- Atropellos por máquinas o vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Atrapamientos.
- Cortes, pinchazos y golpes con máquinas, herramientas y materiales.
- Caída de objetos y materiales.
- Inhalación de polvo.
- Inhalación de humo y gases.
- Ruido.
- Electrocuciones.
- Riesgos producidos por agentes atmosféricos.

Riesgos adicionales por tajos o unidades constructivas

En las demoliciones

- Hundimiento o desplome repentino de una parte de la construcción.
- Heridas con objetos punzantes.
- Proyección de partículas en ojos.
- Caídas a distinto nivel.
- Sobreesfuerzos.
- Vibraciones.

En la producción de hormigón y ejecución de obras de fábrica

- Dermatosis, debida al contacto de la piel con el cemento.
- Neumocomiosis, debido a la aspiración de polvo de cemento.
- Golpes contra objetos.
- Caídas a distinto nivel.
- Caída de objetos.
- Heridas punzantes en pies y manos.
- Proyección violenta del hormigón a la salida de la hormigonera.
- Salpicaduras de hormigón en los ojos.
- Erosiones y contusiones en manipulación.
- Heridas por máquinas cortadoras.

En las pavimentaciones

- Interferencias con redes aéreas.
- Salpicaduras.

- Riesgos derivados de la utilización de productos bituminosos.- Inhalación de humo y gases.
- Quemaduras.

Trabajos en la Instalación Eléctrica

- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Caídas de objetos o desprendimientos. Proyección de fragmentos. Pisadas de objetos.
- Choques contra objetos móviles o inmóviles.

Trabajos con uso de herramientas, equipos y escaleras

- Riesgos laborales que pueden producirse:
- Golpes por objetos o herramientas.
- Proyección de partículas.
- Sobre esfuerzo.
- Contactos eléctricos.

6.2.- Riesgos de daños a terceros

Riesgos para los peatones

- Caídas de objetos desde lo alto.
- Caídas a distinto nivel, en zanjas o pozos.
- Caídas al mismo nivel, por obstáculos en la vía pública.
- Atropellos por maquinaria o vehículos.
- Atrapamientos.
- Proyección y salpicaduras de partículas, hormigón, productos bituminosos.
- Electrocuciones por tendidos eléctricos de obra, líneas en proceso de desvío, etc.

Riesgos para los vehículos

- Caída de objetos desde lo alto.
- Caídas en zanjas o pozos.
- Colisiones con maquinaria o vehículos de obra.
- Choques con materiales, objetos, productos de excavaciones.
- Salpicaduras.
- Riesgos en la circulación de vehículos derivados de desvíos provisionales y pasos.

7.- PREVENCIÓN DE RIESGOS

Además de los citados en los Principios Generales,

En las demoliciones

Se protegerán los elementos que puedan ser afectados por la demolición, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillas, árboles, farolas.
Se dispondrá en obra, para proporcionar en cada caso el equipo indispensable al operario, de una provisión de palancas, cuñas, barras, puntales, picos, tablones, bridas, cables con terminales de fábrica como gazas o ganchos y lonas o plásticos, así como cascos, gafas antifragmento,
careta antichispa, botas de suela dura y otros medios que puedan servir para eventualidades o socorrer a los operarios que puedan accidentarse.
Durante la demolición, si aparecen grietas en los edificios se colocaran testigos, a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuese necesario.
Siempre que la caída del operario sea superior a 3 m utilizará cinturones de seguridad anclados a puntos fijos o se dispondrán de andamios. Se dispondrán pasarelas para la circulación entre viguetas o nervios de forjados a los que se haya quitado el entrevigado.
En general, se desmontarán sin trocear los elementos que puedan producir cortes o lesiones. El troceo de un elemento se realizará por piezas de tamaño manejable por una sola persona.
Los compresores, martillos neumáticos o similares, se utilizarán previa autorización de la Dirección Técnica.

Se evitará la formación del polvo regando ligeramente los elementos y/o escombros.

En todos los casos el espacio donde cae escombro estará acotado y vigilado.

No se acumulará escombro ni se apoyarán elementos contra vallas, muros y soportes, mientras estos deban permanecer de pie.

En la producción de hormigón y ejecución de obras de fábrica

En el uso de hormigoneras se comprobará de forma periódica el dispositivo de bloqueo de la cuba, así como el estado de los cables, palancas y accesorios.
Al terminar la operación de hormigonado o al terminar los trabajos el operador dejara la cuba reposando en el suelo o en posición elevada, completamente inmovilizada.
La hormigonera estará provista de toma de tierra, con todos los órganos que puedan dar lugar a atrapamientos debidamente protegidos, el motor con carcasa y cuadro eléctrico aislado, cerrado permanentemente.
En las operaciones de vertido de hormigones, el personal estará equipado de guantes y botas de goma.
Cuando se utilicen carretillas para el vertido manual de hormigones, la superficie por donde éstas pasen deberá estar limpia y sin obstáculos, evitando una carga excesiva de las mismas que pueda dar lugar a sobreesfuerzos y caídas.
Las herramientas de mano se llevarán enganchadas con mosquetón para evitar su caída a otro nivel.
Se cumplirán fielmente las normas de desencofrado, acuñamiento de puntales y demás disposiciones propias de la buena práctica de la construcción.
Los materiales procedentes del desencofrado se apilaran correctamente y en orden. La madera con puntas deberá ser desprovista de las mismas o, en su defecto, depositada en zonas que no sean de paso obligado del personal.
Para el acceso a los pozos se utilizarán las escaleras reglamentarias.

En las pavimentaciones

La maquinaria estará en perfecto estado de mantenimiento, debiendo ser revisada periódicamente a tal efecto. Antes de iniciar el trabajo se verificaran los controles de vehículos y máquinas antes de abandonarlos el bloqueo de seguridad.

La maquinaria guardará en todo momento la distancia de seguridad a las líneas de conducción eléctrica.
En los camiones basculantes, la caja será bajada inmediatamente después de efectuada la descarga y antes de emprender la marcha.
Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo.

Las maniobras, dentro del recinto de la obra, se harán sin brusquedades, anunciando con antelación las mismas, auxiliándose de otros operarios cuando ello sea oportuno.

Trabajos en la Instalación Eléctrica

El conexionado de los cables se efectuará a través de clavijas macho-hembra.
Se prohibirá el uso de conductores eléctricos pelados, con empalmes intermedios y sección reducida.
Los trabajadores utilizarán guantes aislantes en manipulaciones bajo tensión.
Las máquinas se conectarán a la toma de tierra.
Las conexiones eléctricas se realizarán sin tensión.
Las pruebas con tensión se harán después de comprobar el acabado de la instalación.
Se señalizarán las zonas de pruebas y se avisará previamente.

Trabajos con uso de herramientas, equipos y escaleras

Las máquinas y herramientas deberán ajustarse a la normativa específica que les sea de aplicación.
Estarán construidas teniendo en cuenta los principios de ergonomía.
Mantendrán un perfecto estado de funcionamiento.
Solo se utilizarán para los trabajos para los que fueron diseñadas.
Serán utilizadas por trabajadores que hayan sido instruidos previamente sobre su manejo. Con el fin de evitar sobre esfuerzos las cargas pesadas se transportarán con carretillas.
Las máquinas serán conectadas a la toma de tierra.
En el uso de escaleras el ascenso y descenso se hará de frente.
Las escaleras de mano y portátiles, serán de madera o metálicas.
No se subirán a brazo pesos excesivos.

En el uso de escaleras, los trabajadores llevarán las herramientas en bolsas.
Las escaleras de madera no irán pintadas y sus peldaños estarán ensamblados.

Deberán asegurarse bien los andamios, protegerlos con quita miedos y señalización de prohibido el paso por debajo de estos y a toda persona ajena a la obra. También se dotará a los operarios de casco y correajes de seguridad. Por otra parte se le exigirá al jefe de obra la planificación necesaria para que el andamio este el menor tiempo posible en el local.

En la realización de instalaciones eléctricas, mecánicas, fontanería, etc.

Las medidas que evitarán estos riesgos consistirán en uso obligatorio por parte de los trabajadores que efectúen trabajos de gafas, guantes y ropa adecuada para los procesos de soldadura, así como guantes para los instaladores eléctricos.
La realización de las instalaciones eléctricas y de presión, neumática e hidráulicas, y las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la obra ejecutada conlleva riesgos evitables, consistentes en posibles cortocircuitos, falsos giros en motores, rotura y escapes de tuberías y finalmente explosiones.
Las medidas necesarias a tener en cuenta consistirán en la realización de pruebas eléctricas por zonas, nunca en la totalidad de la instalación. En relación con las pruebas efectuadas con presión serán realizadas en los
elementos que hayan estado en contacto con hidrocarburos con nitrógeno. En nuevas instalaciones podrán realizarse con aire comprimido. En la ejecución de las pruebas neumáticas de presión ésta se producirá de forma gradual, observándose inicialmente si existen pérdidas antes de alcanzar la presión definitiva de la prueba.

8.- RIESGOS LABORALES NO EVITABLES Y MEDIDAS PARA SU ATENUACIÓN

Los riesgos laborales no evitables podrán proceder del mal uso o estado de la maquinaria a utilizar o bien como consecuencia de fallos humanos, derivados de la falta de medios, preparación, ausencia de mediadas de seguridad o descoordinación entre las diferentes tareas.

No existe ninguna fase o parte de la obra de especial peligrosidad ni que conlleve especiales riesgos laborales. No obstante las fases de mayor siniestralidad podrían ser:

- **Montaje de maquinaria**

Con riesgo para los trabajadores que participen en esta fase y para el resto, al ser posible fallos que produzcan caídas de aparatos.

Para la atenuación de estos riesgos se prohibirá durante el montaje de la estructura la permanencia de personal bajo la misma.

9.- NORMA DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

Junto a las medidas anteriores se verificará, diariamente por parte del jefe de obra el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de los diferentes subcontratistas. Todo el personal adscrito a los mismos, así como los trabajadores autónomos cumplirán con las medidas de seguridad e higiene establecidas por la Ley de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Por otra parte el jefe de Obra, con el visto bueno de la Dirección Facultativa, organizará los trabajos, la entrada y salida del diferente personal, coordinando las actuaciones de forma que el desarrollo de los diferentes trabajos se produzcan sin interferir unos con otros.

En todo momento, y dado que en este tipo de obra existen puntualmente diferentes tipos de trabajos, se provocará la máxima coordinación entre los diferentes subcontratistas de manera que no exista personal inexperto en algún aspecto de la obra mientras éste está en ejecución.

10.- PROTECCIONES

Protecciones colectivas

- Señales de tráfico.
- Señales de riesgo.
- Vallas de limitación de paso.
- Vallas y elementos de canalización de tráfico.
- Cordón de balizamiento.
- Mano de obra para señalización manual de tráfico y peligro.
- Planchas de acceso para paso sobre zanja de peatones y vehículos.
- Tableros resistentes para cubrición temporal de bocas y pozos.

Protecciones personales

- Cascos homologados, para todas las personas que participen en la obra, incluidos los visitantes.
- Guantes de uso general
- Botas con puntera y platilla metálica.
- Botas de agua.
- Monos de trabajo

- Trajes de agua.
- Gafas de protección de uso general.
- Mascarillas antipolvo.
- Filtros para mascarillas
- Protectores auditivos.
- Cinturones de seguridad de sujeción.

11.- FORMACIÓN

En el momento del ingreso en la obra, el personal recibirá instrucciones adecuadas sobre el trabajo a realizar y los riesgos que puede haber, así como las normas de comportamiento que han de cumplir.

Se impartirán charlas a pie de obra sobre socorrismo y primeros auxilios y otros riesgos a todo el personal.

Antes de iniciar nuevos trabajos específicos se explicará a los trabajadores que intervengan sobre los riesgos con que se encontrarán y las maneras de evitarlos.

12.- PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS A TERCEROS

Se señalizarán los accesos naturales a la obra, se prohibirá el paso a toda persona ajena, y se habilitarán los accesos y se colocarán en todo momento los cerramientos necesarios.

13.- PRIMEROS AUXILIOS

Se dispondrá de un botiquín cuyo contenido será el especificado en la normativa vigente.

Se informará, al inicio de la obra, de la situación de los distintos centros médicos a los que se deberá trasladar los accidentados. En la obra, o en un lugar bien visible se dispondrá, de una lista con teléfonos y direcciones de los centros médicos asignados para urgencias, de ambulancias, taxis, etc, para garantizar el rápido traslado de los posibles accidentados.

14.- OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Los Contratistas y Subcontratistas de la obra, como Empresarios, son los responsables de la seguridad física de los trabajadores.

Obligaciones:

a) Aplicar los principios de acción preventiva.
b) Cumplir y hacer cumplir el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
c) Cumplir la normativa de riesgos laborales.
d) La coordinación de las actividades preventivas de las empresas que operen en un mismo momento de trabajo en obra en los términos previstos en el art. 24 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
e) Informar a los trabajadores autónomos sobre las medidas a adoptar.
f) Atender a las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador o dirección facultativa.

Responsabilidades

a) Ejecución correcta de las medidas preventivas.
b) Responder, solidariamente de las carencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el PLAN en los Términos del art. 42.2 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
c) Las responsabilidades del coordinador, dirección facultativa y promotor, no eximen de la responsabilidad a los contratistas y subcontratistas.

Obligaciones de los trabajadores autónomos:

a) Aplicación de los principios generales de prevención, señalados en el Art. 15 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
b) Cumplir las condiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el Anexo IV del RD 1627/1997.
c) Usar y utilizar adecuadamente los equipos de trabajo y protección individual.

d) Cumplir las medidas de seguridad y salud adoptadas por el contratista o empresario.
e) Utilizar adecuadamente los utensilios, herramientas, máquinas e instalaciones.
f) Informar sobre los riesgos que puedan concurrir en su puesto de trabajo y que no se hayan tenido en cuenta.
g) Efectuar su trabajo de acuerdo con lo señalado por el coordinador o facultativo.
h) Cumplir lo señalado en el Plan de Seguridad y Salud.

15.- LIBRO DE INCIDENCIAS

Con el fin de controlar y hacer seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, existirá un libro de incidencias en las obras, facilitado por el Colegio del Técnico que coordine o tenga a su cargo la Dirección Facultativa de las obras.

El libro constará de hojas por duplicado, de acuerdo con el art. 13 del R.D. 1627/1997.

Las anotaciones en el libro, a las que se les dará el curso señalado en el art. 13.4 del R.D. 1627/1997, podrán ser efectuadas por:

a) La Dirección facultativa de la obra.
b) Los contratistas y subcontratistas.
c) Los trabajadores autónomos.
d) Los representantes de los trabajadores.
e) Los representantes de seguridad de las empresas que intervengan en las obras.
f) Los Técnicos de las Administraciones Públicas competentes.

Paralizaciones de los trabajos:

Los trabajos podrán paralizarse de acuerdo con lo señalado en el art 21-2-3 y 44 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, o con lo señalado en el art 14 del RD 1627/1997.

Aviso Previo:

El promotor tiene la obligación de avisar a la Autoridad Laboral del comienzo de los trabajos de acuerdo con lo señalado en el Anexo IV del RD 1627/1977.

En el sitio visible de la obra será expuesto por el promotor el AVISO PREVIO que de acuerdo con el anexo III del RD 1627/1997 tendrá el siguiente contenido:

- Fecha del aviso a la Autoridad Laboral.
- Emplazamiento de la obra.
- Promotor.
- Proyectista y título.
- Coordinador de seguridad.
- Fecha previa inicio y duración de la obra.
- Número máximo estimado de trabajadores.

16.- VIGILANTE DE SEGURIDAD Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Se nombrará un vigilante de seguridad de acuerdo con lo previsto en la ordenanza general de seguridad y salud en el trabajo.

17.- BRIGADA DE SEGURIDAD

La obra dispondrá de brigada de seguridad compuesta por un trabajador con la dedicación necesaria para la conservación y reposición de las señalizaciones y protecciones.

18.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El contratista redactará un plan de seguridad y salud, adaptando este estudio a sus medios de ejecución. Este plan de seguridad y salud deberá ser aprobado por el Ayuntamiento.

Alcudia, febrero de 2017
El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo.: **Jaime Domingo Ribas**

ANEJO Nº 3

PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	242.622,55
13 % GASTOS GENERALES	31.540,93
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	14.557,35
SUMA	288.720,83
21% IVA	60.631,37
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA	**349.352,20**

PRESUPUESTO EXPROPIACIONES	**0,00**

TOTAL PRESUPUESTO …… 349.352,20 €

El total del presupuesto para el conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (349.352,20 €).**

Alcudia, febrero de 2017
El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo.: **Jaime Domingo Ribas**

ANEJO Nº 4

GESTIÓN DE RESIDUOS

1.- OBJETO DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

En cumplimiento del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el cual se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, se redacta el presente estudio, en el cual se establece, durante la ejecución de la obra, las previsiones respecto a la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, con el objetivo de fomentar, su prevención, reutilización, y reciclado durante las obras.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN

La obra consiste en el asfaltado de varias calles, realización de pasos peatonales elevados, reductores de velocidad y el embaldosado de aceras que se encuentran en mal estado.

2.2.- PROPIEDAD

La propiedad de los terrenos es del ayuntamiento de Alcudia y por tanto es municipal.

2.3.- PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 242.791,37 €

3.- UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN PREVISTAS EN LA OBRA

Las unidades más significativas de las cuales se compone la obra son:

- Fresado del asfalto actual.
- Asfaltado de calles.
- Pasos peatonales elevados.
- Reductores de velocidad.
- Demolición de aceras.
- Embaldosado de aceras.
- Reutilización material fresado.

4.- RESIDUOS GENERADOS

Se establece una clasificación de RCD's generados, según el tipo de materiales de que están compuestos:

RCD DE NIVEL I
1.- Tierras y piedras de la excavación
RCD DE NIVEL II
RCD de naturaleza no pétrea
1.- Asfalto
2.- Madera
3.- Metales
4.- Papel y cartón
5.- Plástico
6.- Vidrio
7.- Yeso
RCD de naturaleza pétrea
1.- Arena, grava y otros áridos
2.- Hormigón
RCD potencialmente peligrosos
1.- Escombros
2.- Otros

Tabla 1.- Clasificación de RCD

La estimación de las cantidades se realiza a partir de las medidas del proyecto, tomando como referencia los ratios estándar sobre volumen y tipificación de residuos de construcción y demolición más extensas y aceptadas. Estos ratios han sido ajustados y adaptados a las características de la obra. La utilización de ratios en el cálculo de residuos permite la realización de una estimación inicial que es lo que la normativa requiere en este documento, pero, los ratios establecidos no permiten una definición exhaustiva y precisa de los residuos finalmente obtenidos para cada proyecto debido a sus diferencias, de manera que la estimación prevista en el listado inferior se acepta como estimación inicial y para la toma de decisiones en la gestión de residuos pero será el final de obra el que determine en última instancia los residuos obtenidos.
El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado a partir de las mediciones de proyecto, afectados por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno. Se presenta a

continuación una estimación de los residuos generados en la obra, codificados de acuerdo con la lista europea de residuos publicada por la Orden MAM /304/2002, de 8 de febrero.

Código LER	Descripción del residuo	Cantidad (Tn)	Volumen aparente (m3)
170101	HORMIGÓN	719,18	287,67
170302	MEZCLAS BITUMINOSAS	398,69	166,12

Tabla 2. RCD generados en la obra

Los volúmenes y pesos de los residuos señalados se han determinado en unas hojas de cálculo, los resultados se adjuntan en este anexo, así como las medidas desglosadas en el documento nº 3 PRESUPUESTO.

Este anexo se acompaña de la " Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra" de acuerdo con el Plan Director de Gestión de Residuos de Construcción, Demolición, Voluminosos i Neumáticos fuera de uso (BOIB Núm. 141 23-11-2002).

5.- MEDIDAS A ADOPTAR EN LA OBRA

Con el objetivo de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite la reutilización, reciclaje o valoración y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad que se requiere en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al acopio de residuos quedaran convenientemente señalizadas y para cada cantidad se colocará un cartel señalizado que indique el tipo de residuo que se recoge. Así los residuos, una vez clasificados se enviaran a los gestores autorizados o a donde sea prevea según la disposición final, evitando transportes innecesarios porque los residuos sean demasiado heterogéneos o porque contengan materiales no admitidos por el gestor correspondiente.
- Todos los envases que lleven residuos han de estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.

- Los residuos no peligrosos se almacenarán en contenedores adecuados, tanto en número, como en volumen, evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por sobre de sus capacidades límite.
- El personal de la obra que participa en la gestión de los residuos ha de tener una formación suficiente sobre los aspectos administrativos necesarios. El personal dispondrá de la formación necesaria para ser capaz de rellenar los partes de transferencia de residuos al transportista (apreciar cantidades y características de los residuos), verificar la calificación de los transportistas y supervisar que los residuos no se manipulen de manera que se mezclen con otros que deberían ser llevados a vertederos especiales.
- Semanalmente se realizará un repaso de la obra, en materia de gestión de residuos, verificando las instalaciones y la colocación de los contenedores, la correcta clasificación de los mismos y la limpieza general de la obra.

5.1.- REUTILIZACIÓN

Los residuos generados en obra del material del fresado se reutilizarán en un solar municipal destinado a aparcamiento de coches. La reutilización del material fresado se contempla como una partida de obra y forma parte del ámbito de la obra. Dicho material se extenderá y compactarà.

5.2.- SEPARACIÓN DE RESIDUOS

Según el Real Decreto 105/208 que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, los residuos de construcción y demolición se han de separar en las siguientes cantidades, cuando, de forma individualizada para cada una de las cantidades, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las cantidades siguientes:

Descripción	**Cantidad (Tn)**
Hormigón	4
Ladrillos, tejas, cerámicos	0
Metal	2
Madera	0
Vidrio	0
Plástico	0,5
Papel y cartón	0,5

Tabla 3. Separación de RCD generados en la obra

Los residuos de hormigón previstos superan dicha cantidad, por tanto en la obra destinaremos un lugar para su acopio y posterior recogida a vertedero autorizado.

5.3.- INVENTARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS

No existen residuos peligrosos.

5.4.- DESTINO FINAL

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en los puntos anteriores de este mismo documento.

Los principales destinos finales previstos son:

- Los residuos sobrantes del hormigón, se llevarán a vertedero autorizado (MAC INSULAR).
- Los residuos sobrantes del fresado de calles se llevarán a un solar destinado a aparcamiento de coches, donde se extenderá y compactará para formar un nuevo firme.

Código LER	Descripción del residuo	Cantidad (Tn)	Volumen aparente (m3)
170101	HORMIGÓN	719,18	287,67
170302	MEZCLAS BITUMINOSAS	398,69	166,12

Tabla 4. Destino final de los RCD generados en la obra.

6.- CONCLUSIONES

Con todo lo descrito en este anexo quedan analizados los residuos generados en la ejecución del proyecto por los métodos previstos por el proyectista y definidas las medidas de gestión de estos que se consideran adecuadas.

Si se realizase alguna modificación en alguna de las propuestas, es obligado constatar que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra han estado gestionados convenientemente.

Alcudia, febrero 2017
El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo.: **Jaime Domingo Ribas**

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ASFALTADO DE CALLES Y ARREGLO DE ACERAS- FEBRERO 2017				
Emplaçament:	DIVERSAS CALLES DE ALCUDIA	Municipi:	ALCUDIA	CP:	7400
Promotor:	AJUNTAMENT D'ALCUDIA		CIF:		P-0700300-G

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Ús (BOIB Núm.141 23-11-2002)

ÍNDEX:

1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ

1 A Edifici d'habitatges d'obra de fàbrica:

1 B Edifici d'habitatges d'estructura de formigó convencional:

1 C Edifici industrial d'obra de fàbrica

1 D Altres tipologies

2 Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ

2 A Residus de Construcció procedents de REFORMES:

2 B Residus de Construcció procedents d'OBRA NOVA:

GESTIÓ Residus de Construcció i Demolició:

- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL (Empresa concessionària Consell de Mallorca)

3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ

3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ:

GESTIÓ Residus d'excavació:

- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES (amb Pla de restauració aprovat)

Autor del projecte:	JAIME DOMINGO RIBAS	Núm. col.legiat:	552	Firma:	

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ASFALTADO DE CALLES Y ARREGLO DE ACERAS- FEBRERO 2017				
Emplaçament:	DIVERSAS CALLES DE ALCUDIA	Municipi:	ALCUDIA	CP:	7400
Promotor:	AJUNTAMENT D'ALCUDIA		CIF:	P-0700300-G	

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Ús (BOIB Núm.141 23-11-2002)

1 Avaluació del volum i característiques dels residus procedents de DEMOLICIÓ

1 A Edifici d'habitatges d'obra de fàbrica:

m² construïts a demolir: 0

Código MAM/304/2002	Residus	I. Volum (m³/m²)	I. Pes (t/m²)	Volum (m³)	Pes (t)
170102/170103	Obra de fàbrica	0,5120	0,5420	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,0620	0,0840	0,00	0,00
010408	Petris	0,0820	0,0520	0,00	0,00
170406	Metalls	0,0009	0,0040	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0663	0,0230	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0004	0,0006	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0004	0,0004	0,00	0,00
170302	Betums	-	-	-	
	Altres	0,0080	0,0040	0,00	0,00
	TOTAL:	0,7320	0,7100	0,00	0,00

Observacions:

1 B Edifici d'habitatges d'estructura de formigó:

m² construïts a demolir: 0

Código MAM/304/2002	Residus	I. Volum (m³/m²)	I. Pes (t/m²)	Volum (m³)	Pes (t)
170102/170103	Obra de fàbrica	0,3825	0,3380	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,5253	0,7110	0,00	0,00
010408	Petris	0,0347	0,0510	0,00	0,00
170406	Metalls	0,0036	0,0160	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0047	0,0017	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0010	0,0016	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0007	0,0008	0,00	0,00
170302	Betums	0,0012	0,0009	0,00	0,00
	Altres	0,0153	0,0090	0,00	0,00
	TOTAL:	0,9690	1,1300	0,00	0,00

Observacions:

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ASFALTADO DE CALLES Y ARREGLO DE ACERAS-FEBRERO 2017				
Emplaçament:	DIVERSAS CALLES DE ALCUDIA	Municipi:	ALCUDIA	CP:	7400
Promotor:	AJUNTAMENT D'ALCUDIA		CIF:	P-0700300-G	

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Ús (BOIB Núm.141 23-11-2002)

1 C Edifici industrial d'obra de fàbrica — m^2 construïts a demolir: 0

Código MAM/304/2002	Residus	I. Volum (m^3/m^2)	I. Pes (t/m^2)	Volum (m^3)	Pes (t)
170102/170103	Obra de fàbrica	0,5270	0,5580	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,2550	0,3450	0,00	0,00
010408	Petris	0,0240	0,0350	0,00	0,00
170406	Metalls	0,0017	0,0078	0,00	0,00
170201	Fustes	0,0644	0,0230	0,00	0,00
170202	Vidres	0,0005	0,0008	0,00	0,00
170203	Plàstics	0,0004	0,0004	0,00	0,00
170302	Betums	-	-		
	Altres	0,0010	0,0060	0,00	0,00
	TOTAL:	0,8740	0,9760	0,00	0,00

Observacions:

1 D Altres tipologies: DEMOLICIÓ VORAVIES — m^2 construïts a demolir:

Justificació càlcul: Voreta: 881,56 mlx0.25x0.15= 33,06 + Voravia: 254,61 m3 = 287,67 m3

Total = 287,67 m3x2,5= 719,18 tn

Observacions:

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ASFALTADO DE CALLES Y ARREGLO DE ACERAS-FEBRERO 2017				
Emplaçament:	DIVERSAS CALLES DE ALCUDIA	Municipi:	ALCUDIA	CP:	7400
Promotor:	AJUNTAMENT D'ALCUDIIA		CIF:	P-0700300-G	

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Ús (BOIB Núm.141 23-11-2002)

2 Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ

2 A Residus de Construcció procedents de REFORMES:

m^2 construïts de reformes:		0
Habitatge		0
Local Comercial		0
Industria		0
Altres (*)		0

(*)requereix introduir els índexs en la fulla índexs

Tipologia de l'edifici a reformar:
- Habitatge
- Local comercial
- Indústria
- Altres:

Código MAM/304/2002	Residus	I. Volum (m^3/m^2)	I. Pes (t/m^2)	Volum (m^3)	Pes (t)
170102/170103	Obra de fàbrica	0,0000	0,0000	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,0000	0,0000	0,00	0,00
010408	Petris	0,0000	0,0000	0,00	0,00
	Embalatges	0,0000	0,0000	0,00	0,00
	Altres	0,0000	0,0000	0,00	0,00
	TOTAL:	0,0000	0,0000	0,00	0,00

Observacions:

2 B Residus de Construcció procedents d'OBRA NOVA:

m^2 construïts d'obra nova		0
Habitatge		0
Local Comercial		0
Industria		0
Altres (*)		0

(*)requereix introduir els índexs en la fulla índexs

Tipologia de l'edifici a construir:
- Habitatge
- Local comercial
- Indústria
- Altres:

Código MAM/304/2002	Residus	I. Volum (m^3/m^2)	I. Pes (t/m^2)	Volum (m^3)	Pes (t)
170102/170103	Obra de fàbrica	0,0000	0,0000	0,00	0,00
170101	Formigó i morters	0,0000	0,0000	0,00	0,00
010408	Petris	0,0000	0,0000	0,00	0,00
	Embalatges	0,0000	0,0000	0,00	0,00
	Altres	0,0000	0,0000	0,00	0,00
	TOTAL:	0,0000	0,0000	0,00	0,00

Observacions:

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ASFALTADO DE CALLES Y ARREGLO DE ACERAS-FEBRERO 2017				
Emplaçament:	DIVERSAS CALLES DE ALCUDIA	Municipi:	ALCUDIA	CP:	7400
Promotor:	AJUNTAMENTD D'ALCUDIA	CIF:			P-0700300-G

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Ús (BOIB Núm.141 23-11-2002)

Gestió Residus de Construcció - demolició:

- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL

(Empresa concessionària Consell de Mallorca)

- Avaluació del volum i característiques dels residus de construcció i demolició

1 -RESIDUS DE DEMOLICIÓ — Volum real total: 287,67 m³

Pes total: 719,18 t

2 -RESIDUS DE CONSTRUCCIÓ — Volum real total: 0,00 m³

Pes total:

- Mesures de reciclatge in situ durant l'execució de l'obra:

- t

TOTAL*: 719,18 t

Fiança:	125% x TOTAL* x 22,63 €/t (any 2010)**	20.343,80	€

* Per calcular la fiança

**Tarifa anual. Densitat: (2,5) t/m³

- Mesures de separació en origen durant l'execució de l'obra:

Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra #

Projecte:	ASFALTADO DE CALLES Y ARREGLO DE ACERAS-FEBRERO 2017				
Emplaçament:	DIVERSAS CALLES DE ALCUDIA	Municipi:	ALCUDIA	CP:	7400
Promotor:	AJUNTAMENT D'ALCUDIA		CIF:	P-0700300-G	

D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Ús (BOIB Núm.141 23-11-2002)

3 Avaluació dels residus d'EXCAVACIÓ

3 Avaluació residus d'EXCAVACIÓ: m3 excavats: 91,71

	Materials:	Kg/m³ RESIDU REAL (Kg/m3)	(m³)	(Kg)
Terrenys naturals:	Grava i sorra compactada	2.000	91,71	183.420,00
	Grava i sorra solta	1.700	0,00	0,00
	Argiles	2.100	0,00	0,00
	Altres			
Reblerts:	Terra vegetal	1.700	0,00	0,00
	Terraplè	1.700	0,00	0,00
	Pedraplè	1.800	0,00	0,00
	Altres			
	TOTAL:	11.000	0,00	0,00

GESTIÓ Residus d'excavació:

- De les terres i desmunts (no contaminats) procedents d'excavació destinats directament a la restauració de PEDRERES (amb Pla de restauració aprovat)

3 **-RESIDUS D'EXCAVACIÓ:** Volum real total: 91,71 m³

Pes total:

- Observacions (reutilitzar a la pròpia obra, altres usos,...)

-

TOTAL: 0,00 t

Notes: -D'acord al PDSGRCDVPFUM (BOIB Num, 141 23-11-2002):

* Per destinar terres i desmunts (no contaminats) directament a la restauració de pedreres, per decisió del promotor i/o constructor, s'ha d'autoritzar per la direcció tècnica de l'obra
* Ha d'estar previst al projecte d'obra o per decisió del seu director. S'ha de realitzar la conseqüent comunicació al Consell de Mallorca

ANEJO Nº 5

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

ZONA ALCUDIA

Calle Tintoretto

Calle Gregal

Calle Llebeig

Calle Tramuntana

Calle Sicilia

Calle Cabrera

Calle Lluna

Calle Bécquer

Calle Ponent

Calle Mestral

ZONA PUERTO DE ALCUDIA

Calle Ausias March

Avenida de la Playa

Avenida Tucán

Carretera de Artá

Camino de Alcanada

Solar a reutilizar material fresado de calles

Documento nº 2

PLIEGO DE CONDICIONES

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Son las que se detallan en el epígrafe correspondiente de la Memoria adjunta.

2.- CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA

2.1.- Recepción de los materiales

Los materiales serán reconocidos y ensayados por la Dirección de la Obra, en los trámites y forma que la misma estime convenientes, sin cuyo requisito no podrán emplearse en las obras. El coste de la mano de obra y ensayos será pagado por el Contratista. Este examen no implicará la recepción de los materiales, por consiguiente la responsabilidad del Contratista del cumplimiento de las condiciones de que se trata en este capítulo no casará hasta que sea recibida definitivamente la obra en que se hayan empleado.

Para comprobar que los materiales que se empleen sean siempre de la misma calidad, el Contratista vendrá obligado a entregar a la dirección de la Obra, muestras de los materiales, en forma conveniente para ser ensayados.

2.2.- Casos en que los materiales no satisfagan las condiciones exigidas.

Cuando los materiales no satisfagan a lo que para cada uno en particular se determina en los artículos siguientes, el Contratista se atendrá a lo que sobre este punto le ordene por escrito la Dirección de la Obra para el cumplimiento de lo preceptuado en los respectivos artículos del presente Pliego, así como en los de referencias.

2.3.- Materiales no especificados

Los materiales que hayan de utilizarse en obra sin haberse especificado en este Pliego, no podrán ser empleados sin haber sido reconocidos por la Dirección de la misma, la cuál podrá rechazarlos si no reúnen a su juicio, las condiciones exigibles para conseguir debidamente el objeto que motivará su empleo, y sin que el Contratista tenga derecho en tal caso a reclamación alguna.

2.4.- Facilidades para la inspección.

El Contratista proporcionará a la Dirección de la Obra a sus subalternos o a sus agentes delegados, toda clase de facilidades para poder practicar los replanteos de las obras, reconocimientos y pruebas de los materiales y de su preparación para llevar a cabo la vigilancia e inspección de la mano de obra con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a todas partes, incluso en las fábricas y talleres que se produzcan los materiales o se realicen los trabajos para las obras.

2.5.- Calidad de la mano de obra.

Para cada uno de los trabajos especificados se dispondrá la mano de obra especializada correspondiente quien deberá realizar los mismos de acuerdo con las buenas reglas del arte de su ramo y a satisfacción de la Dirección de la Obra.

En cada caso la mano de obra estará – en cuanto a categoría – de acuerdo con la dificultad o con lo delicado del trabajo a realizar, pudiendo la Dirección de las Obras si lo estima conveniente, exigir la presentación de la cartilla profesional o de cuantos elementos de juicio considere necesario para determinarla.

3.- CONDICIONES ESPECIFICAS QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES

3.1.- Normas de aplicación

Para las obras de este proyecto será aplicable toda cuanta normativa de carácter oficial la pueda afectar, i, en particular, regirán los pliegos de condiciones, normas, reglamentos, instrucciones i disposiciones que se relacionan a continuación, en todo aquello que no se contradiga las especificaciones particulares de este pliego.

Para aquellas cuestiones que no quedasen completamente definidas serán aplicables los documentos técnicos comunitarios, estatales, autonómicos y municipales que la legislación vigente establece o, si no hay, el criterio de la Dirección de Obra.

3.2.- Materiales asfálticos

Los materiales asfálticos que se utilizarán en la obra, cumplirán lo que establecen los artículos 211.212.213; 530.531 y 542 del PG-3

3.3.- Ensayos y pruebas

Se efectuarán todos los ensayos que determine la Dirección Facultativa con el fin de comprobar, por una parte, la cualidad de los materiales y, por otro lado, la buena ejecución de las obras. Para el control de materiales, en particular: tuberías, áridos, hormigones, gigantes, betún, mezclas bituminosas. Para el control de ejecución y pruebas de servicio, en particular: grado de compactación de relleno, estanqueidad de tuberías, alineaciones, rasantes, juntas, encofrados, control de transporte, extensión y compactación de mezclas bituminosas. El contratista estará obligado a sufragar los gastos de ensayos, análisis y pruebas que estime oportuno la Dirección Facultativa, asumiendo en todo caso los gastos de los ensayos relacionados aunque supere el máximo del 1% del presupuesto de la obra, con el límite del 1,5% del presupuesto de la obra.

3.4.- Medidas de protección y limpieza

El contratista deberá de proteger todos los materiales y la propia obra contra todo deterioro y mal durante el período de la construcción, y deberá almacenar y proteger todos los materiales inflamables.

El contratista quedará obligado a dejar libres las vías públicas, y a realizar las obras necesarias para permitir el tránsito durante la ejecución de las obras, y también las obras requeridas para el desvió de acequias, tuberías, cables eléctricos y en general, cualquier instalación que sea necesario modificar.

3.5.- Equipos de maquinaria y medios auxiliares

El contratista queda obligado a situar en las obras los equipos de maquinaria y el resto de medios auxiliares que sean necesarios para ejecutar las obras.

3.6.- Limpieza y desbroce del terreno. Movimiento de tierras

3.6.1.- Limpieza y desbroce del terreno

Los trabajos que comprenden este capítulo consisten en extraer y retirar de las zonas designadas todos los árboles, troncos, raíces, plantas, hierbas, ramas caídas, escombros, basuras o cualquier tipo de material indeseable al parecer del director de la obra.

Se tendrá que replantear la superficie objeto de limpieza y desbroce antes del comienzo de la ejecución de las unidades de obra y dicho replanteo tendrá que ser aprobado por el director de la obra antes de realizarse los trabajos.

3.6.2.- Escarificación y compactación

Si fuese necesario se escarificarán las zonas que el director facultativo encuentre necesarias. Los materiales procedentes de la escarificación se llevarán a vertedero autorizado excepto indicación en contra del director de obra.

3.6.3.- Subbases y bases granulares

No se extenderán hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la cual ha de asentarse tiene la densidad adecuada y la rasante indicada en los planos.
Los materiales serán extendidos, tomando las precauciones necesarias para evitar para evitar capas superiores de 25 cm para posteriormente compactar.
Después de la humectación se compactará hasta conseguir el 98% de compactación del Proctor Modificado.

3.6.4.- Riego de imprimación

Se extenderá sobre la base granular con una dotación de 1,5 Kg/m2 d'emulsión asfáltica ECI.

3.6.5.- Riego de adherencia

Se extenderá entre dos capas de aglomerado asfáltico, con la preparación de la superficie existente y condiciones de ejecución indicadas en el art. 531 del PG3/75. Será del tipo EAR-1 con una dotación de 0,5 kg/m2.

4.- CONDICIONES GENERALES DE INDOLE FACULTATIVO, ECONOMICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

Los trabajos correspondientes que constituyen la ejecución del proyecto, son todos los que se describen en los diferentes documentos del mismo, con inclusión de materiales, mano de obra, medios auxiliares y en general todo cuanto sea preciso para la total realización de las obras proyectadas.

Estos trabajos comprenden:

a.- Cuanto sea preciso para realizar la instalación y que se indica en este Pliego de Condiciones y proyecto adjunto.

b.- Cuanto sea preciso para realizar las obras en cuestión, así como los medios auxiliares.

c.- Cuanto sea preciso y exige la organización y marcha de las obras y por último cuantas pruebas y ensayos sean necesarios.

Las cifras y cantidades que se indicaran en un Estado de Mediciones previo, se dan tan sólo a título orientativo y por lo tanto el Contratista no podrá alegar nada por omisiones o inexactitudes que aparecerán en él.

La Dirección Facultativa será la única que dictará las ordenanzas oportunas, tanto que la Propiedad no rescinda oficialmente el contrato por el lije nombrado.

El Ingeniero se reserva el derecho de introducir variaciones en los planos de adjudicación, sin que ello de derecho a la alteración de los precios unitarios, si la alteración implica la introducción de un material o trabajo no previsto en el proyecto inicial. Su precio unitario se estipulará proporcionalmente a los que ya figuran.

En el momento en que la obra sea adjudicataria, debe estipularse entre el Contratista y la Propiedad de acuerdo con el Ingeniero Director de la obra, el contrato en que queda estipulado el sistema del mismo, plazo de terminación, forma de resolver los litigios, pago de derechos, sellado, licencias, etc.

El Contratista deberá dar cuenta personalmente o por escrito al Ingeniero Director de la Obra del comienzo de las mismas, con una semana de antelación.

4.1.- Obras que se abonaran

Se abonará la obra que realmente se ejecute con sujeción al proyecto o a las modificaciones que se aprueben según las órdenes concretas de la Dirección Facultativa., siempre que se adapten a las condiciones de este pliego, de acuerdo con las cuales se harán las medidas y la valoración de

las diversas unidades de obra, y se aplicaran los precios que sean procedentes.
Por tanto, el número de unidades de obra de cada clase que aparecen en el presupuesto no podrá servir de base para establecer reclamaciones de ningún tipo.

4.2.- Medios auxiliares

Se entenderá que todos los medios auxiliares están englobados en los precios de las unidades de obra correspondientes, i también el consumo de energía eléctrica, etc.
Los medios auxiliares que garantizan la seguridad personal de los operarios son de responsabilidad exclusiva del contratista.

4.3.- Indemnización por daños

El contratista deberá adoptar en cada momento todas las medidas necesarias para la seguridad de las obras, i solicitar a la Dirección Facultativa, en el caso que no estén previstas en el proyecto. En consecuencia, cuando por motivo de la ejecución de los trabajos o durante el plazo de garantía, a pesar de las precauciones adoptadas en la construcción produjeran averías o perjuicios en instalaciones, construcciones o edificios, propiedad de particulares, alumbrado, suministro de agua, del ayuntamiento, edificios públicos o privados, etc, el contratista abonará el importe.

4.4.- Modo de abonar las obras defectuosas

Si alguna obra no se hubiera ejecutado de acuerdo con las condiciones del contrato i fuese, no obstante esto, admisible según el Ayuntamiento, podrá ser recepcionada si es el caso; pero el contratista estará obligado a conformarse con la rebaja que el Ayuntamiento apruebe, excepto en caso que el contratista acepte la demolición a su cargo y volver a ejecutar la obra con las mismas condiciones del contrato.

4.5.- Dirección Facultativa de la obra

La Dirección Facultativa de la obra, que a partir de ahora también se denominará director de obra, es la persona o personas con la titulación adecuada y suficiente, y directamente responsable de la comprobación y vigilancia de la realización correcta de la obra contratada.

Las funciones de la Dirección Facultativa, respecto a la dirección, control y vigilancia de las obras que fundamentalmente afectan las relaciones con el contratista, son las siguientes:

- Garantizar la ejecución de la obra con sujeción estricta al proyecto aprobado, modificaciones debidamente autorizadas y el cumplimiento del programa de trabajos.
- Definir aquellas condiciones técnicas que el pliego de prescripciones correspondientes dejen a su decisión.
- Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a la interpretación de los planos, condiciones de materiales y ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del contrato.
- Estudiar las incidencias y problemas planteados en la obra que impidan el cumplimiento normal del proyecto o aconsejen su modificación, y tramitar, si es necesario, las propuestas correspondientes.
- Asumir personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de urgencia y gravedad la dirección inmediata de determinadas operaciones o trabajos en curso, por la cual cosa el contratista deberá de poner a su disposición el personal, material de obra y maquinaria necesaria.
- Acreditar al contratista las obras realizadas, de acuerdo con el que disponen los documentos del contrato
- Participar en las recepciones y redactar la liquidación de las obras, de acuerdo con las normas legales establecidas.

El contratista estará obligado a prestar su colaboración con el director para el cumplimiento normal de las funciones que tiene encomendadas.

4.6.- Representación del contratista

El contratista antes de que se inicie la obra, comunicará por escrito el nombre de la persona que será el jefe de obra.

Igualmente, comunicará los nombres, condiciones y organigrama de las personas que dependen del representante dicho anteriormente, y que hayan de tener mando y responsabilidad en sectores de la obra, será obligatoria la presencia con dedicación plena en la obra, será un titulado técnico responsable del control de cualidad. Será aplicable todo lo que se indica anteriormente en cuanto a la experiencia profesional, sustituciones de personas y residencia.

La Dirección Facultativa de obra podrá suspender los trabajos, sin que se deduzcan los períodos y plazos contratados, cuando no se realicen bajo la dirección del personal facultativo designado por la empresa.

4.7.- Documentos que se entregan al contratista

Los documentos del proyecto que se entregan al contratista, pueden tener valor contractual o meramente informativo, según se detalla a continuación:

Memoria, pliego de condiciones, planos, cuadro de precios, presupuesto, plazo de la obra.

En caso de discrepancia en aquello que se ha especificado por un mismo concepto entre los documentos anteriormente señalados, se entenderá que es válida la especificación más directa el criterio de la Dirección Facultativa.

4.8.- Cumplimiento de las ordenanzas y normativas vigentes, permisos y licencias.

El contratista estará obligado al cumplimiento de la legislación vigente que por cualquier concepto durante el desarrollo de los trabajos se le

aplique, sin que se encuentre expresamente indicado en este pliego o cualquier otro documento de carácter contractual.
La Administración facilitará las autorizaciones y licencias de su competencia que sean necesarias al contratista para la construcción de la obra y le facilitará ayuda en otros casos, en las cuales serán obtenidas por el contratista a su coste, sin que esto dé lugar a responsabilidad adicional o abono por parte de la propiedad.

4.9.- Responsabilidades del contratista

El contratista será responsable plenamente delante de la propiedad de la buena ejecución de los trabajos del presente contrato y de su conformidad en aquello que se haya especificado en el proyecto y del resto de documentos contractuales.

Esta responsabilidad llevará consecuentemente la que se derive de su incumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con aquello que se ha especificado en los documentos del CONTRATO y en las normas pertinentes de la legislación de rango superior que le sea aplicable.

4.10.- Carteles de obra

El contratista estará obligado a colocar en las obras las inscripciones que acrediten la ejecución, y dispondrá por este motivo de los carteles enunciativos correspondientes, de acuerdo con las instrucciones que le indique la Dirección Facultativa o el Ayuntamiento.

El contratista no podrá poner ni en la obra ni en los terrenos ocupados para la ejecución de la obra, ninguna inscripción que tenga carácter de publicidad comercial.

4.11.- Gastos diversos

Todos los gastos de materiales y de personal auxiliar que comporten el replanteo, medición y liquidación de la obra, irán a cargo del contratista. También irán a coste del contratista los gastos siguientes:

1.- Los ensayos y los gastos de las compañías suministradoras.
2.- Todos los derivados de la ejecución de la obra, de cualquier naturaleza.

4.12.- Reposición de servicios y otras obras accesorias

El contratista estará obligado a ejecutar toda la reposición de servicios y el resto de obras accesorias como son las conexiones, reposiciones de pavimentos, etc.

El resto de obras de rotura, averías o reparaciones de diversos servicios públicos o particulares, las habrá de realizar el contratista, pero a cuenta suya exclusivamente, sin derecho a abono de ninguna cantidad.

Alcudia, febrero de 2.017
El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo.: **Jaime Domingo Ribas**

Documento nº 3

P R E S U P U E S T O

3.1.- MEDICIONES

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES

01.01 m2 arranque de raíces

Arranque de raíces existentes en el pavimento asfáltico y en acera. Se incluye toda la maquinaria y mano de obra necesaria. Incluido carga y transporte a vertedero autorizado. Se incluye canon de vertedero.

CALLES				
Becquer	1	50,00	1,00	50,00
				50,00

01.02 ml arranque y acopio de bordillo

Arranque de bordillo, incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero

ACERAS			
EMBAT	1	10,00	10,00
TRAMUNTANA	1	10,00	10,00
GREGAL			
vados	2	2,00	4,00
LLEBEIG			
aceras	1	113,00	113,00
vados	1	10,00	10,00
AUSIAS MARCH	1	87,00	87,00
TINTORETTO	1	24,00	24,00
AVENIDA TUCAN	1	10,00	10,00
vados tucan	1	12,00	12,00
CAMINO ALCANADA	1	10,00	10,00
	1	166,24	166,24
	1	110,32	110,32
	1	25,00	25,00
CABRERA	1	200,00	200,00
PASOS ELEVADOS			
ALEMANYA-NORUEGA	4	8,00	32,00
GARBALLONS	2	8,00	16,00
DOFI	1	8,00	8,00
PASO PEATONES			
CARRER FORMENTERA	2	8,00	16,00
CARRER EIVISSA	1	8,00	8,00
VIAL CARRETERA ARTA	1	10,00	10,00
			881,56

01.03 m2 dem.con compresor pavim. h. 5 cm

Demolición con compresor de pavimento de hormigón de 5 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ALCANADA				
	1	55,24	2,11	116,56
	1	26,15	1,54	40,27
	1	6,65	1,04	6,92
	1	7,28	1,60	11,65
				175,40

01.04 m2 dem.con compresor pavim. h. 10cm

Demolición con compresor de pavimento de hormigón de 10 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ALCANADA				
	1	102,36	2,60	266,14
	1	63,94	2,60	166,24
VIAL CARRETERA ARTA	1	130,00	1,85	240,50
				672,88

01.05 **m2** **demolición pavimento de acera y solera**

Demolición con compresor de pavimento de acera y solera de hormigón de 10 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ACERAS				
TRAMUNTANA	1	40,00	1,40	56,00
GREGAL	1	26,00	1,40	36,40
LLEBEIG	1	29,00	1,40	40,60
	1	44,00	1,40	61,60
	1	40,00	1,40	56,00
AVENIDA LA PLAYA				
zona alcorques	1	22,50	1,00	22,50
embaldosado roto o hundido	1	47,50	1,00	47,50
lado farmacia	1	10,00	1,00	10,00
lado luna	1	20,00	1,00	20,00
	1	40,00	1,00	40,00
TINTORETTO	1	24,00	1,00	24,00
	1	24,00	2,00	48,00
	1	81,00	1,00	81,00
CARRETERA ARTA	1	81,00	1,00	81,00
AVENIDA TUCAN	1	173,00	1,00	173,00
	1	30,00	1,00	30,00
CAMINO ALCANADA				
	1	10,00	2,34	23,40
	1	15,00	1,50	22,50
	1	25,00	1,00	25,00
PASOS ELEVADOS				
ALEMANYA-NORUEGA	4	4,00	2,00	32,00
GARBALLONS	2	4,00	2,40	19,20
DOFI	1	4,00	2,40	9,60
PASO PEATONES				
CARRER FORMENTERA	2	8,00	1,50	24,00
CARRER EIVISSA	1	8,00	1,50	12,00
				995,30

01.06 **m2** **demolicion pavimento acera sin solera**

Demolicion de pavimento de acera existente, incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ACERAS				
AUSIAS MARCH	1	87,00	1,50	130,50
	1	7,00	1,00	7,00
CABRERA	1	300,00	1,00	300,00
ALCANADA	1	50,00	1,00	50,00
				487,50

01.07 tn canon vertedero residuos demolicion de aceras

Canón vertedero autorizado para tratamiento de residuos de demolición de aceras(baldosas, hormigon, mortero y bordillos). Justificar mediciones mediante facturas del vertedero autorizado.

ACERAS					
BORDILLOS					
EMBAT	2,5	10,00	0,25	0,15	0,94
TRAMUNTANA	2,5	10,00	0,25	0,15	0,94
GREGAL					
vados	2,5	4,00	0,25	0,15	0,38
LLEBEIG					
aceras	2,5	113,00	0,25	0,15	10,59
vados	2,5	10,00	0,25	0,15	0,94
AUSIAS MARCH	2,5	87,00	0,25	0,15	8,16
TINTORETTO	2,5	24,00	0,25	0,15	2,25
AVENIDA TUCAN	2,5	22,00	0,25	0,15	2,06
CAMINO ALCANADA	2,5	286,56	0,25	0,15	26,87
	2,5	25,00	0,25	0,15	2,34
CABRERA	2,5	200,00	0,25	0,15	18,75
ACERAS					
TRAMUNTANA	2,5	40,00	1,40	0,15	21,00
GREGAL	2,5	26,00	1,40	0,15	13,65
LLEBEIG	2,5	29,00	1,40	0,15	15,23
	2,5	44,00	1,40	0,15	23,10
	2,5	40,00	1,40	0,15	21,00
AVENIDA LA PLAYA					
zona alcorques	2,5	22,50	1,00	0,15	8,44
embaldosado roto o hundido	2,5	47,50	1,00	0,15	17,81
lado farmacia	2,5	10,00	1,00	0,15	3,75
lado luna	2,5	20,00	1,00	0,15	7,50
	2,5	40,00	1,00	0,15	15,00
TINTORETTO	2,5	24,00	1,00	0,15	9,00
	2,5	24,00	2,00	0,15	18,00
	2,5	81,00	1,00	0,15	30,38
AUSIAS MARCH	2,5	87,00	1,50	0,06	19,58
	2,5	7,00	1,00	0,06	1,05
CARRETERA ARTA	2,5	81,00	1,00	0,15	30,38
AVENIDA TUCAN	2,5	173,00	1,00	0,15	64,88
	2,5	30,00	1,00	0,15	11,25
CAMINO ALCANADA	2,5	175,40	1,00	0,05	21,93
	2,5	432,38	1,00	0,10	108,10
	2,5	70,90	1,00	0,15	26,59
	2,5	50,00	1,00	0,06	7,50
CABRERA	2,5	300,00	1,00	0,06	45,00
VIAL CARRETERA ARTA	2,5	130,00	1,85	0,10	60,13
PASOS ELEVADOS					
ACERAS					
ALEMANYA-NORUEGA	2,5	32,00	1,00	0,15	12,00
GARBALLONS	2,5	16,00	1,20	0,15	7,20
DOFI	2,5	8,00	1,20	0,15	3,60
BORDILLOS					
ALEMANYA-NORUEGA	2,5	32,00	0,25	0,15	3,00
GARBALLONS	2,5	16,00	0,25	0,15	1,50
DOFI	2,5	8,00	0,25	0,15	0,75
PASO PEATONES					
ACERA					
CARRER FORMENTERA	2,5	16,00	1,50	0,15	9,00
CARRER EIVISSA	2,5	8,00	1,50	0,15	4,50
BORDILLOS					
CARRER FORMENTERA	2,5	16,00	0,25	0,15	1,50
CARRER EIVISSA	2,5	8,00	0,25	0,15	0,75
VIAL CARRETERA ARTA	2,5	10,00	0,25	0,15	0,94

719,21

01.08 **ud** **corte y arranque arbol**

Retirada de árbol existente con la mano de obra y la maquinaria necesaria. Incluido carga y transporte a vertedero autorizado. Se incluye canon de vertedero.

TINTORETTO	2	2,00
AUSIAS MARCH	3	3,00
CAMINO ALCANADA	1	1,00
AVENIDA TUCAN	2	2,00
		8,00

01.09 **ud** **quitar pilones existentes en acera**

Quitar los pilones existentes en el tramo de acera comprendido entre las calles Llevant y Avenida de Inca (9 unidades). Se incluye mano de obra necesaria y maquinaria. Incluido carga y transporte a almacen municipal.

	9	9,00
		9,00

CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.01 m2 fresado de 4 cm

Fresado de pavimento de aglomerado asfaltico de 4 cm de espesor , mediante fresadora compacta con maquinista, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecanica. Se incluye replanteo y limpieza.

CALLE SICILA	1	370,00	370,00
CALLE CABRERA	1	713,00	713,00
CALLE LLUNA	1	325,00	325,00
CALLE BECQUER	1	1.070,00	1.070,00
CALLE PONENT	1	1.675,00	1.675,00
			4.153,00

02.02 m3 transporte material fresado

Transporte de material fresado dentro del ámbito de la obra (municipio de Alcudia) en: calles que necesiten aporte de material, caminos rurales, solares para aparcamiento de coches y urbanizaciones.

CALLE SICILA	1	370,00	0,04	14,80
CALLE CABRERA	1	713,00	0,04	28,52
CALLE LLUNA	1	325,00	0,04	13,00
CALLE BECQUER	1	1.070,00	0,04	42,80
CALLE PONENT	1	1.675,00	0,04	67,00
				166,12

02.03 m3 reutilización material asfalto fresado

Reutilización de asfalto fresado consistente en: extendido y compactado. Se incluye la mano de obra y maquinaria necesaria. Todo el material fresado será reutilizado dentro del municipio en: calles que necesiten aporte de material, caminos rurales, aparcamientos de coches y urbanizaciones.

Aparcamiento	1	4.153,00	0,04	166,12
				166,12

CAPÍTULO 03 BASES Y PAVIMENTOS

03.01 m2 riego de adherencia con dotacion

Riego de adherencia con dotacion de 0.5 kg/m2 de emulsion ear-1

CALLE SICILA	1	370,00	370,00
CALLE CABRERA	1	713,00	713,00
CALLE LLUNA	1	325,00	325,00
CALLE BECQUER	1	1.070,00	1.070,00
CALLE PONENT	1	1.675,00	1.675,00
			4.153,00

03.02 m2 capa rodadura AC 16 surf S 4 cm esp.

Capa de rodadura de aglom. asfaltico en caliente tipo AC16 SURF S de 4 cm de esp., colocada y compactada. Levantamiento de todo tipo de marcos y tapas de registros existentes. Se incluye el bacheo o tapado de agujeros existentes antes de asfaltar. Incluido el recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento.

CALLE SICILA	1	370,00	370,00
CALLE CABRERA	1	713,00	713,00
CALLE LLUNA	1	325,00	325,00
CALLE BECQUER	1	1.070,00	1.070,00
CALLE PONENT	1	1.675,00	1.675,00
			4.153,00

03.03 ml recorte con compresor afirm.asf.

Recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento

CALLE SICILA	1	10,00	10,00
CALLE CABRERA	2	10,00	20,00
CALLE LLUNA	2	10,00	20,00
CALLE BECQUER	2	10,00	20,00
CALLE PONENT	2	10,00	20,00
			90,00

03.04 ml paso peatonal elevado

Paso elevado realizado con aglomerado asfaltico en caliente tipo AC16 SURF S según normativa vigente. Se incluye riego, fresado de los encuentros, pendientes a ambos lados y parte superior de 4 metros de ancho. Las pendientes seran de 1,50 metros a ambos lados.

ALEMANYA-NORUEGA	4	7,00	28,00
GARBALLONS	2	7,00	14,00
DOFI	1	7,00	7,00
TITO CITTADINI	1	7,00	7,00
			56,00

CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD

04.01 **u** **gafas de vinilo, doble pantalla**

Gafas de vinilo, doble pantalla y camara de aire, para ambientes de polvo

2	2,00	
		2,00

04.02 **u** **par guantes PVC**

Par guantes PVC

6	6,00	
		6,00

04.03 **u** **botas imperm.lona protec. dedos**

Par de botas impermeables de lona, para proteccion impacto dedos

11	11,00	
		11,00

04.04 **u** **impermeable**

Impermeable

11	11,00	
		11,00

04.05 **ml** **valla metal.norm. 2.5x1.10 m**

Valla met. norm. de 2,50x1,10 mts.

130	130,00	
		130,00

04.06 **u** **extintor abce de 6 kg**

Extintor abce de 6 kg

1	1,00	
		1,00

04.07 **u** **señal tipo obligacion de 42 cm.**

Señal tipo obligacion de 42 cm. con soporte, segun tipologia MOPU. Amortización

4	4,00	
		4,00

04.08 **u** **señal tipo prohibicion de 42 cm.**

Señal tipo prohibicion de 42 cm. con soporte, segun tipologia MOPU. Amortización

4	4,00	
		4,00

04.09 **u** **señal tipo advertencia de 42 cms**

Señal tipo advertencia de 42 cms. con soporte met. y segun tipologia de la CEE. Amortización

4	4,00	
		4,00

04.10 **u** **señal tipo informacion 40x30 cms**

Señal tipo informacion 40x30 cms. con soporte met. y segun tipologia dictada por la CEE. Amortización

4	4,00	
		4,00

04.11 **u** **cono para balizamiento reflectan**

Cono para balizamiento reflectante de 50 cm. segun tipologia MOPU. Amortización

18	18,00	
		18,00

04.12 **u** **lampara intermitente con celula**

Lampara intermitente con celula fotoelectrica, segun especificaciones y modulos del MOPU.
Amorti zación

15	15,00	
		15,00

CAPÍTULO 05 ACERAS

05.01 m3 exc. zanjas y pozos irans. <3 m.

Excavacion en zanjas y pozos en terreno de transito hasta 3 m de profundidad, Incl. transporte de los productos sobrantes a lugar de empleo o vertedero. Incluido vertedero autorizado.

BORDILLOS					
EMBAT	1	10,00	0,30	0,20	0,60
TRAMUNTANA	1	10,00	0,30	0,20	0,60
GREGAL					
vados	2	2,00	0,30	0,20	0,24
LLEBEIG					
aceras	1	113,00	0,30	0,20	6,78
vados	1	10,00	0,30	0,20	0,60
AUSIAS MARCH	1	87,00	0,30	0,20	5,22
TINTORETTO	1	24,00	0,30	0,20	1,44
AVENIDA TUCAN	1	10,00	0,30	0,20	0,60
ACERAS					
AUSIAS MARCH	1	87,00	1,50	0,10	13,05
	1	7,00	1,00	0,10	0,70
bordillo vados tucan	1	12,00	0,30	0,20	0,72
CAMINO ALCANADA					
	1	10,00	0,30	0,20	0,60
	1	166,24	0,30	0,20	9,97
	1	110,32	0,30	0,20	6,62
	1	50,00	0,30	0,20	3,00
CABRERA	1	200,00	0,30	0,20	12,00
PASOS ELEVADOS					
ALEMANYA-NORUEGA	4	8,00	0,30	0,20	1,92
GARBALLONS	2	8,00	0,30	0,20	0,96
PASO PEATONES					
CARRER FORMENTERA	2	8,00	0,30	0,20	0,96
CARRER EIVISSA	1	8,00	0,30	0,20	0,48
VIAL CARRETERA ARTA	1	130,00	1,85	0,10	24,05
	1	10,00	0,3	0,20	0,60

91,71

05.02 ml bordillo prefabricado de hormigo

Bordillo prefabricado de hormigon vibrocomprimido de 15x25x50, incluyendo solera de hormigón H-125 y colocacion en obra

EMBAT	1	10,00	10,00
TRAMUNTANA	1	10,00	10,00
GREGAL			
vados	2	2,00	4,00
LLEBEIG			
aceras	1	113,00	113,00
vados	1	10,00	10,00
AUSIAS MARCH	1	87,00	87,00
TINTORETTO	1	24,00	24,00
AVENIDA TUCAN	1	10,00	10,00
bordillos vado tucan	1	12,00	12,00
CAMINO ALCANADA			
	1	10,00	10,00
	1	166,24	166,24
	1	110,32	110,32
	1	50,00	50,00
CABRERA	1	200,00	200,00
PASOS ELEVADOS			
ALEMANYA-NORUEGA	4	8,00	32,00
GARBALLONS	2	8,00	16,00
DOFI	1	8,00	8,00
PASO PEATONES			
CARRER FORMENTERA	2	8,00	16,00
CARRER EIVISSA	1	8,00	8,00
VIAL CARRETERA ARTA	1	10,00	10,00

906,56

05.03 m2 acera con solera hormigon

Acera de baldosa hidraulica de las mismas características que las existentes (patrón,tamaño y color) sobre solera de hormigon tipo H-150 de 10 cm de espesor y mortero de asiento y lechada para sellar las juntas, colocada. Incluso refinado , compactación del terreno y todos los trabajos necesarios. Se incluye parte proporcional de vados de vehículos, piezas para vados, levantamiento de marcos y tapas de arquetas, y accesos para personas con movilidad reducida. Totalmente acabada.

TRAMUNTANA	1	40,00	1,40	56,00
GREGAL	1	26,00	1,40	36,40
LLEBEIG	1	29,00	1,40	40,60
	1	44,00	1,40	61,60
	1	40,00	1,40	56,00
AVENIDA LA PLAYA				
zona alcorques	1	22,50	1,00	22,50
embaldosado roto o hundido	1	47,50	1,00	47,50
lado farmacia	1	10,00	1,00	10,00
lado luna	1	20,00	1,00	20,00
	1	40,00	1,00	40,00
TINTORETTO	1	24,00	1,00	24,00
	1	24,00	2,00	48,00
	1	81,00	1,00	81,00
AUSIAS MARCH	1	87,00	1,50	130,50
	1	7,00	1,00	7,00
CARRETERA ARTA	1	81,00	1,00	81,00
AVENIDA TUCAN	1	173,00	1,00	173,00
	1	50,00	1,00	50,00
vados tucan	1	12,00	3,00	36,00
CAMINO ALCANADA				
	1	10,00	2,34	23,40
	1	102,30	2,60	265,98
	1	63,94	2,60	166,24
	1	55,24	2,11	116,56
	1	26,15	1,54	40,27
	1	6,65	1,04	6,92
	1	7,28	1,60	11,65
	1	15,00	1,50	22,50
	1	25,00	1,00	25,00
PASOS ELEVADOS				
ALEMANYA-NORUEGA	4	4,00	2,00	32,00
GARBALLONS	2	4,00	2,40	19,20
DOFI	1	4,00	2,40	9,60
PASO PEATONES				
CARRER FORMENTERA	2	8,00	1,50	24,00
CARRER EIVISSA	1	8,00	1,50	12,00
VIAL CARRETERA ARTA	1	130,00	1,85	240,50
				2.036,92

05.04 m2 acera sin solera de hormigon

Acera de baldosa hidraulica de las mismas características que las existentes (patrón,tamaño y color), mortero de asiento y lechada para sellar las juntas, colocada. Se incluye parte proporcional de vados de vehículos, piezas para vados, levantamiento de marcos y tapas de arquetas, y accesos para personas con movilidad reducida. Totalmente acabada.

CAMINO ALCANADA	1	50,00	1,00	50,00
EMBAT	1	48,00	1,40	67,20
CABRERA	1	300,00	1,00	300,00
				417,20

05.05 **ml recorte con compresor afirm.asf.**

Recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento

TRAMUNTANA	1	10,00	10,00
GREGAL			
vados	2	2,00	4,00
LLEBEIG			
aceras	1	113,00	113,00
vados	1	10,00	10,00
AUSIAS MARCH	1	87,00	87,00
TINTORETTO	1	24,00	24,00
CAMINO ALCANADA	1	287,00	287,00
CABRERA	1	200,00	200,00
			735,00

05.06 **ud** **reposición tapa y marco arqueta telefonia**

Suministro y colocación de tubería de acero en forma de U de medidas exteriores 17x15 cm., con un espesor de 5 mm para desagüe de pasos peatonales. Se incluye mano de obra y maquinaria necesaria. Totalmente colocada.

CARRETERA ARTA	2	2,00
AVENIDA TUCAN	4	4,00
		6,00

05.07 **ud** **rampa de 5x3 metros**

Demolición de rampa, murete, vallado y otros elementos existentes, y posterior ejecución de rampa de 5x3 metros. Se incluye hormigon, embaldosado y lechada de la baldosa.Se incluye suministro y colocación de barandilla metálica, con pasamanos, elaborada en taller y colocada en obra. Esta incluido todo el material necesario y mano de obra.

AVENIDA TUCAN	1	1,00
		1,00

05.08 **ud** **suministro y colocación pilones**

Suministro y colocación de pilones metalicos en la calle LLEBEIG, modelo via TRAJANA de Fundición Ductil Benito ó similar (Ref. H203H). Se incluye suministro y colocación en acera.

	9	9,00
		9,00

05.09 **ud** **desplazamiento farola**

Desplazamiento de farola ubicada en paso peatonal calle Llebeig. Se incluye desmontaje, realización de excavación a mano para mazacota, realización de mazacota de hormigon H-200 de 0,6x0,6x0,8 m, suministro y colocación de anclajes. Realización de modificación de instalación eléctrica (cableado, empalmes, etc). Colocación de farola en lugar adecuado y puesta en funcionamiento. Se incluye todo el material y mano de obra necesarios.

	3	3,00
		3,00

CAPÍTULO 06 SEÑALIZACION

06.01 **ml linea continua 15 cm**

Linea longitudinal continua, de 15 cm de anchura, con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

SICILIA	1	5,00	5,00
CABRERA	1	100,00	100,00
BECQUER	1	20,00	20,00
			125,00

06.02 **ml linea discontinua 15 cm**

Linea longitudinal discontinua, de 15 cm de anchura, con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

SICILIA	1	5,00	5,00
LLUNA	1	75,00	75,00
			80,00

06.03 **m2 paso peatones, simbolos e inscripciones**

Pintura marca vial para flechas, inscripciones, paso de peatones, etc. Con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

SICILIA	1	3,00	2,00	6,00
CABRERA	3	7,00	4,00	84,00
LLUNA	2	7,00	4,00	56,00
AUCANADA	1	10,00	4,00	40,00
ALEMANYA-NORUEGA	4	7,00	4,00	112,00
GARBALLONS	2	7,00	4,00	56,00
DOFI	1	7,00	4,00	28,00
TITO CITTADINI	1	7,00	4,00	28,00
PASO PEATONES				
CARRER FORMENTERA	2	7,00	4,00	56,00
CARRER EIVISSA	1	7,00	4,00	28,00
VIAL CARRETERA ARTA	2	7,00	4,00	56,00
				550,00

3.2.- PRECIOS UNITARIOS

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES

01.01 **m2** **arranque de raíces** **35,91**

Arranque de raíces existentes en el pavimento asfáltico y en acera. Se incluye toda la maquinaria y mano de obra necesaria. Incluido carga y transporte a vertedero autorizado. Se incluye canon de vertedero.

TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

01.02 **ml** **arranque y acopio de bordillo** **5,29**

Arranque de bordillo, incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero

CINCO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

01.03 **m2** **dem.con compresor pavim. h. 5 cm** **9,14**

Demolición con compresor de pavimento de hormigón de 5 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

NUEVE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

01.04 **m2** **dem.con compresor pavim. h. 10cm** **9,42**

Demolición con compresor de pavimento de hormigón de 10 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

01.05 **m2** **demolición pavimento de acera y solera** **11,57**

Demolición con compresor de pavimento de acera y solera de hormigón de 10 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ONCE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

01.06 **m2** **demolicion pavimento acera sin solera** **3,71**

Demolicion de pavimento de acera existente, incluyendo carga y transporte a vertedero. No in cluye coste de vertedero.

TRES EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

01.07 **tn** **canon vertedero residuos demolicion de aceras** **22,63**

Canón vertedero autorizado para tratamiento de residuos de demolición de aceras(baldosas, hormigon, mortero y bordillos). Justificar mediciones mediante facturas del vertedero autorizado.

VEINTIDOS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.08 **ud** **corte y arranque arbol** **397,04**

Retirada de árbol existente con la mano de obra y la maquinaria necesaria. Incluido carga y transporte a vertedero autorizado. Se incluye canon de vertedero.

TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

01.09 **ud** **quitar pilones existentes en acera** **77,31**

Quitar los pilones existentes en el tramo de acera comprendido entre las calles Llevant y Avenida de Inca (9 unidades). Se incluye mano de obra necesaria y maquinaria. Incluido carga y transporte a almacen municipal.

SETENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.01 **m2** **fresado de 4 cm** **4,75**

Fresado de pavimento de aglomerado asfaltico de 4 cm de espesor , mediante fresadora compacta con maquinista, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecanica. Se incluye replanteo y limpieza.

CUATRO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.02 **m3** **transporte material fresado** **8,76**

Transporte de material fresado dentro del ámbito de la obra (municipio de Alcudia) en: calles que necesiten aporte de material, caminos rurales, solares para aparcamiento de coches y urbanizaciones.

OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

02.03 **m3** **reutilización material asfalto fresado** **3,89**

Reutilización de asfalto fresado consistente en: extendido y compactado. Se incluye la mano de obra y maquinaria necesaria. Todo el material fresado será reutilizado dentro del municipio en: calles que necesiten aporte de material, caminos rurales, aparcamientos de coches y urbanizaciones.

TRES EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CAPÍTULO 03 BASES Y PAVIMENTOS

03.01 **m2** **riego de adherencia con dotacion** **0,37**

Riego de adherencia con dotacion de 0.5 kg/m2 de emulsion ear-1

CERO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

03.02 **m2** **capa rodadura AC 16 surf S 4 cm esp.** **6,46**

Capa de rodadura de aglom. asfaltico en caliente tipo AC16 SURF S de 4 cm de esp., colocada y compactada. Levantamiento de todo tipo de marcos y tapas de registros existentes. Se incluye el bacheo o tapado de agujeros existentes antes de asfaltar. Incluido el recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento.

SEIS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

03.03 **ml** **recorte con compresor afirm.asf.** **0,64**

Recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento

CERO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

03.04 **ml** **paso peatonal elevado** **292,44**

Paso elevado realizado con aglomerado asfaltico en caliente tipo AC16 SURF S según normativa vigente. Se incluye riego, fresado de los encuentros, pendientes a ambos lados y parte superior de 4 metros de ancho. Las pendientes seran de 1,50 metros a ambos lados.

DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD

04.01 **u** **gafas de vinilo, doble pantalla** **22,13**
Gafas de vinilo, doble pantalla y camara de aire, para ambientes de polvo
VEINTIDOS EUROS con TRECE CÉNTIMOS

04.02 **u** **par guantes PVC** **2,50**
Par guantes PVC
DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

04.03 **u** **botas imperm.lona protec. dedos** **7,12**
Par de botas impermeables de lona, para proteccion impacto dedos
SIETE EUROS con DOCE CÉNTIMOS

04.04 **u** **impermeable** **6,70**
Impermeable
SEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

04.05 **ml** **valla metal.norm. 2.5x1.10 m** **2,31**
Valla met. norm. de 2,50x1,10 mts.
DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

04.06 **u** **extintor abce de 6 kg** **19,68**
Extintor abce de 6 kg
DIECINUEVE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

04.07 **u** **señal tipo obligacion de 42 cm.** **15,93**
Señal tipo obligacion de 42 cm. con soporte, segun tipologia MOPU. Amortización
QUINCE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

04.08 **u** **señal tipo prohibicion de 42 cm.** **15,71**
Señal tipo prohibicion de 42 cm. con soporte, segun tipologia MOPU. Amortización
QUINCE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

04.09 **u** **señal tipo advertencia de 42 cms** **15,66**
Señal tipo advertencia de 42 cms. con soporte met. y segun tipologia de la CEE. Amortización
QUINCE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

04.10 **u** **señal tipo informacion 40x30 cms** **15,67**
Señal tipo informacion 40x30 cms. con soporte met. y segun tipologia dictada por la CEE. Amortización
QUINCE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

04.11 **u** **cono para balizamiento reflectan** **1,81**
Cono para balizamiento reflectante de 50 cm. segun tipologia MOPU. Amortización
UN EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

04.12 **u** **lampara intermitente con celula** **5,72**
Lampara intermitente con celula fotoelectrica, segun especificaciones y modulos del MOPU. Amortización
CINCO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

CAPÍTULO 05 ACERAS

05.01 **m3** **exc. zanjas y pozos irans. <3 m.** **12,89**

Excavacion en zanjas y pozos en terreno de transito hasta 3 m de profundidad, Incl. Transporte de los productos sobrantes a lugar de empleo o vertedero. Incluido vertedero autorizado.

DOCE EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

05.02 **ml** **bordillo prefabricado de hormigo** **21,28**

Bordillo prefabricado de hormigon vibrocomprimido de 15x25x50, incluyendo solera de hormigón H-125 y colocacion en obra

VEINTIUN EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

05.03 **m2** **acera con solera hormigon** **38,14**

Acera de baldosa hidraulica de las mismas características que las existentes (patrón,tamaño y color) sobre solera de hormigon tipo H-150 de 10 cm de espesor y mortero de asiento y lechada para sellar las juntas, colocada. Incluso refinado , compactación del terreno y todos los trabajos necesarios. Se incluye parte proporcional de vados de vehículos, piezas para vados, levantamiento de marcos y tapas de arquetas, y accesos para personas con movilidad reducida. Totalmente acabada.

TREINTA Y OCHO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

05.04 **m2** **acera sin solera de hormigon** **25,65**

Acera de baldosa hidraulica de las mismas características que las existentes (patrón,tamaño y color), mortero de asiento y lechada para sellar las juntas, colocada. Se incluye parte proporcional de vados de vehículos, piezas para vados, levantamiento de marcos y tapas de arquetas, y accesos para personas con movilidad reducida. Totalmente acabada.

VEINTICINCO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

05.05 **ml** **recorte con compresor afirm.asf.** **0,64**

Recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento

CERO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

05.06 **ud** **reposición tapa y marco arqueta telefonia** **303,87**

Suministro y colocación de tubería de acero en forma de U de medidas exteriores 17x15 cm., con un espesor de 5 mm para desagüe de pasos peatonales. Se incluye mano de obra y maquinaria necesaria. Totalmente colocada.

TRESCIENTOS TRES EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

05.07 **ud** **rampa de 5x3 metros** **2.417,91**

Demolición de rampa, murete, vallado y otros elementos existentes, y posterior ejecución de rampa de 5x3 metros. Se incluye hormigon, embaldosado y lechada de la baldosa.Se incluye suministro y colocación de barandilla metálica, con pasamanos, elaborada en taller y colocada en obra. Esta incluido todo el material necesario y mano de obra.

DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

05.08 **ud** **suministro y colocación pilones** **83,14**

Suministro y colocación de pilones metalicos en la calle LLEBEIG, modelo via TRAJANA de Fundición Ductil Benito ó similar (Ref. H203H). Se incluye suministro y colocación en acera.

OCHENTA Y TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

05.09 **ud** **desplazamiento farola** **523,14**

Desplazamiento de farola ubicada en paso peatonal calle Llebeig. Se incluye desmontaje, realiza ción de excavación a mano para mazacota, realización de mazacota de hormigon H-200 de 0,6x0,6x0,8 m, suministro y colocación de anclajes. Realización de modificación de instalación eléctrica (cableado, empalmes, etc). Colocación de farola en lugar adecuado y puesta en funcionamiento. Se incluye todo el material y mano de obra necesarios.

QUINIENTOS VEINTITRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

CAPÍTULO 06 SEÑALIZACION

06.01 **ml** **linea continua 15 cm** **1,95**

Linea longitudinal continua, de 15 cm de anchura, con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

UN EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

06.02 **ml** **linea discontinua 15 cm** **1,13**

Linea longitudinal discontinua, de 15 cm de anchura, con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS

06.03 **m2** **paso peatones, simbolos e inscripciones** **19,99**

Pintura marca vial para flechas, inscripciones, paso de peatones, etc. Con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

DIECINUEVE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

3.3.-PRECIOS DESCOMPUESTOS

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES

01.01 m2 arranque de raíces

Arranque de raíces existentes en el pavimento asfáltico y en acera. Se incluye toda la maquinaria y mano de obra

B0001.0060	0,040	h	Peon especializado	18,34	0,73
B1911.0090	0,040	u	dia motosierra a gasolina 6kg. 3,4kw	30,00	1,20
B1905.0100	0,040	h	retroexcavadora de 0.50 m3	40,01	1,60
B3008.0080	0,007	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	0,22
B3008.0310	0,010	h	pala cargadora s/oruga de 1.15m3	45,14	0,45
1.016	1,000	ud	canon vertedero	30,00	30,00
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	34,20	1,71

TOTAL PARTIDA 35,91

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

01.02 ml arranque y acopio de bordillo

Arranque de bordillo, incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero

B0001.0030	0,050	h	oficial 1ª	22,02	1,10
B0001.0070	0,060	h	Peon suelto	17,72	1,06
B1904.0130	0,060	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	0,16
B3008.0080	0,050	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	1,56
B3008.0310	0,025	h	pala cargadora s/oruga de 1.15m3	45,14	1,13
%0550	5,500	%	Medios auxiliares	5,00	0,28

TOTAL PARTIDA 5,29

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

01.03 m2 dem.con compresor pavim. h. 5 cm

Demolición con compresor de pavimento de hormigón de 5 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero.

B0001.0030	0,100	h	oficial 1ª	22,02	2,20
B0001.0070	0,200	h	Peon suelto	17,72	3,54
B1904.0130	0,100	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	0,27
B3008.0080	0,050	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	1,56
B3008.0310	0,025	h	pala cargadora s/oruga de 1.15m3	45,14	1,13
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	8,70	0,44

TOTAL PARTIDA 9,14

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

01.04 m2 dem.con compresor pavim. h. 10cm

Demolición con compresor de pavimento de hormigón de 10 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero.

B0001.0030	0,100	h	oficial 1ª	22,02	2,20
B0001.0070	0,200	h	Peon suelto	17,72	3,54
B1904.0130	0,200	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	0,54
B3008.0080	0,050	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	1,56
B3008.0310	0,025	h	pala cargadora s/oruga de 1.15m3	45,14	1,13
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	9,00	0,45

TOTAL PARTIDA 9,42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

01.05 m2 demolición pavimento de acera y solera

Demolición con compresor de pavimento de acera y solera de hormigón de 10 cm esp., incluyendo carga y trans-

B0001.0030	0,100	h	oficial 1ª	22,02	2,20
B0001.0070	0,300	h	Peon suelto	17,72	5,32
B1904.0130	0,300	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	0,81
B3008.0080	0,050	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	1,56
B3008.0310	0,025	h	pala cargadora s/oruga de 1.15m3	45,14	1,13
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	11,00	0,55

TOTAL PARTIDA 11,57

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

01.06 m2 demolicion pavimento acera sin solera

Demolicion de pavimento de acera existente, incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

B0001.0030	0,020	h	oficial 1ª	22,02	0,44
B0001.0050	0,020	h	Ayudante	18,95	0,38
B1904.0130	0,025	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	0,07
B3008.0080	0,050	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	1,56
B3008.0310	0,025	h	pala cargadora s/oruga de 1.15m3	45,14	1,13
%0350	3,500	%	Medios auxiliares	3,60	0,13

TOTAL PARTIDA 3,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

01.07 tn canon vertedero residuos demolicion de aceras

Canón vertedero autorizado para tratamiento de residuos de demolición de aceras(baldosas, hormigon, mortero y

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA 22,63

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.08 ud corte y arranque arbol

Retirada de árbol existente con la mano de obra y la maquinaria necesaria. Incluido carga y transporte a vertedero autorizado. Se incluye canon de vertedero.

B0001.0030	5,000	h	oficial 1ª	22,02	110,10
B0001.0060	5,000	h	Peon especializado	18,34	91,70
B1911.0090	1,000	u	dia motosierra a gasolina 6kg. 3,4kw	30,00	30,00
B1905.0100	1,000	h	retroexcavadora de 0.50 m3	40,01	40,01
B3008.0080	1,000	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	31,18
B3008.0310	1,000	h	pala cargadora s/oruga de 1.15m3	45,14	45,14
1.016	1,000	ud	canon vertedero	30,00	30,00
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	378,10	18,91

TOTAL PARTIDA 397,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

01.09 ud quitar pilones existentes en acera

Quitar los pilones existentes en el tramo de acera comprendido entre las calles Llevant y Avenida de Inca (9 unidades)

B0001.0030	1,000	h	oficial 1ª	22,02	22,02
B0001.0070	1,000	h	Peon suelto	17,72	17,72
B1904.0130	1,000	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	2,71
B3008.0080	1,000	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	31,18
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	73,60	3,68

TOTAL PARTIDA 77,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.01 **m2** **fresado de 4 cm**

Fresado de pavimento de aglomerado asfaltico de 4 cm de espesor , mediante fresadora compacta con maquinista, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barri-

B0001.0030	0,020	h	oficial 1ª	22,02	0,44
B3008.0440	4,000	m2	fresadora del firme	0,90	3,60
B1902.0015	0,020	h	barredora autopropulsada 10 cv	28,60	0,57
%0300	3,000	%	Medios auxiliares	4,60	0,14

TOTAL PARTIDA **4,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.02 **m3** **transporte material fresado**

Transporte de material fresado dentro del ámbito de la obra (municipio de Alcudia) en: calles que necesiten aporte de material, caminos rurales, solares para aparcamiento de coches y urbanizaciones.

B1902.0009	0,250	h	camion volquete 4 m3 carga util	34,00	8,50
%0300	3,000	%	Medios auxiliares	8,50	0,26

TOTAL PARTIDA **8,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

02.03 **m3** **reutilización material asfalto fresado**

Reutilización de asfalto fresado consistente en: extendido y compactado. Se incluye la mano de obra y maquinaria necesaria. Todo el material fresado será reutilizado dentro del municipio en: calles que necesiten aporte de ma-

B0001.0030	0,010	h	oficial 1ª	22,02	0,22
B0001.0060	0,140	h	Peon especializado	18,34	2,57
B3008.0020	0,010	h	apisonadora tandem 10/12 tm	23,27	0,23
B3008.0080	0,010	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	0,31
B3008.0280	0,010	h	motoniveladora de 3.66 m de cuch	43,15	0,43
%0330	3,300	%	Medios auxiliares	3,80	0,13

TOTAL PARTIDA **3,89**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CAPÍTULO 03 BASES Y PAVIMENTOS

03.01 m2 riego de adherencia con dotacion

Riego de adherencia con dotacion de 0.5 kg/m2 de emulsion ear-1

B0001.0070	0,003	h	Peon suelto	17,72	0,05
B3008.0140	0,003	h	camion bituminador de 6 m3	31,79	0,10
B3008.0180	0,003	h	barredera autopropulsada de 10 C	16,83	0,05
B3003.0060	0,500	kg	emulsion cationica EAR-1	0,30	0,15
%0450	4,500	%	Medios auxiliares	0,40	0,02

TOTAL PARTIDA 0,37

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

03.02 m2 capa rodadura AC 16 surf S 4 cm esp.

Capa de rodadura de aglom. asfaltico en caliente tipo AC16 SURF S de 4 cm de esp., colocada y compactada. Levantamiento de todo tipo de marcos y tapas de registros existentes. Se incluye el bacheo o tapado de agujeros existentes antes de asfaltar. Incluido el recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento.

B0001.0030	0,005	h	oficial 1ª	22,02	0,11
B0001.0060	0,007	h	Peon especializado	18,34	0,13
3.0403	0,100	Tn	asfalto tipo AC 16 SURF S	53,00	5,30
B3008.0020	0,005	h	apisonadora tandem 10/12 tm	23,27	0,12
B3008.0060	0,005	h	compactador neumatico 8/23 tm	29,75	0,15
B3008.0080	0,005	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	0,16
B3008.0160	0,005	h	extendedora acabadora de 2 a 4.5	55,49	0,28
%0330	3,300	%	Medios auxiliares	6,30	0,21

TOTAL PARTIDA 6,46

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

03.03 ml recorte con compresor afirm.asf.

Recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento

B0001.0030	0,025	h	oficial 1ª	22,02	0,55
B1904.0130	0,025	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	0,07
%0300	3,000	%	Medios auxiliares	0,60	0,02

TOTAL PARTIDA 0,64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

03.04 ml paso peatonal elevado

Paso elevado realizado con aglomerado asfaltico en caliente tipo AC16 SURF S según normativa vigente. Se incluye riego, fresado de los encuentros, pendientes a ambos lados y parte superior de 4 metros de ancho. Las

B0001.0030	2,500	h	oficial 1ª	22,02	55,05
B0001.0070	2,500	h	Peon suelto	17,72	44,30
B3003.0090	1,320	Tm	aglom. asfaltico en caliente	48,10	63,49
B3008.0020	0,500	h	apisonadora tandem 10/12 tm	23,27	11,64
B3008.0060	0,500	h	compactador neumatico 8/23 tm	29,75	14,88
B3008.0080	0,500	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	15,59
B3008.0160	0,500	h	extendedora acabadora de 2 a 4.5	55,49	27,75
B3008.0140	0,500	h	camion bituminador de 6 m3	31,79	15,90
B3008.0180	0,500	h	barredera autopropulsada de 10 C	16,83	8,42
B1905.0140	0,200	u	dia miniexcavadora 0.8-1.5Tn	97,65	19,53
B3003.0060	20,000	kg	emulsion cationica EAR-1	0,30	6,00
%0350	3,500	%	Medios auxiliares	282,60	9,89

TOTAL PARTIDA 292,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD

04.01 **u** **gafas de vinilo, doble pantalla**

Gafas de vinilo, doble pantalla y camara de aire, para ambientes de polvo

B2701.0230	1,000	u	gafas con montura de vinilo, dob	21,07	21,07
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	21,10	1,06

TOTAL PARTIDA **22,13**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con TRECE CÉNTIMOS

04.02 **u** **par guantes PVC**

Par guantes PVC

B2701.0100	1,000	u	par guantes PVC	2,50	2,50

TOTAL PARTIDA **2,50**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

04.03 **u** **botas imperm.lona protec. dedos**

Par de botas impermeables de lona, para proteccion impacto dedos

B2701.0040	1,000	u	par de botas impermeables de lon	6,78	6,78
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	6,80	0,34

TOTAL PARTIDA **7,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con DOCE CÉNTIMOS

04.04 **u** **impermeable**

Impermeable

B2701.0490	1,000	u	impermeable	6,38	6,38
%0500	5,000	%	Medios auxiliares	6,40	0,32

TOTAL PARTIDA **6,70**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

04.05 **ml** **valla metal.norm. 2.5x1.10 m**

Valla met. norm. de 2,50x1,10 mts.

B0001.0070	0,040	h	Peon suelto	17,72	0,71
B2704.0170	0,030	u	valla autonomo norm.	47,21	1,42
%0870	8,700	%	Medios auxiliares	2,10	0,18

TOTAL PARTIDA **2,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

04.06 **u** **extintor abce de 6 kg**

Extintor abce de 6 kg

B0001.0070	0,100	h	Peon suelto	17,72	1,77
B2601.0040	0,500	u	extintor de polvo abc de 6 kg	33,20	16,60
%0710	7,100	%	Medios auxiliares	18,40	1,31

TOTAL PARTIDA **19,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

04.07 **u** **señal tipo obligacion de 42 cm.**

Señal tipo obligacion de 42 cm. con soporte, segun tipologia MOPU. Amortización

B0001.0070	0,100	h	Peon suelto	17,72	1,77
B2704.0060	0,350	u	señal de obligacion 42 cm.	10,12	3,54
B2704.0200	0,330	u	soporte met. para señal	28,49	9,40
%0830	8,300	%	Medios auxiliares	14,70	1,22

TOTAL PARTIDA **15,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

04.08 **u** **señal tipo prohibicion de 42 cm.**

Señal tipo prohibicion de 42 cm. con soporte, segun tipologia MOPU. Amortización

B0001.0070	0,100	h	Peon suelto	17,72	1,77
B2704.0070	0,330	u	señal de prohibicion 42 cm.	10,12	3,34
B2704.0200	0,330	u	soporte met. para señal	28,49	9,40
%0830	8,300	%	Medios auxiliares	14,50	1,20

TOTAL PARTIDA **15,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

04.09 **u** **señal tipo advertencia de 42 cms**

Señal tipo advertencia de 42 cms. con soporte met. y segun tipologia de la CEE. Amortización

B0001.0070	0,100	h	Peon suelto	17,72	1,77
B2704.0040	0,400	u	señal de advertencia de 40x30 cm.	3,25	1,30
B2704.0200	0,400	u	soporte met. para señal	28,49	11,40
%0820	8,200	%	Medios auxiliares	14,50	1,19

TOTAL PARTIDA **15,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

04.10 **u** **señal tipo informacion 40x30 cms**

Señal tipo informacion 40x30 cms. con soporte met. y segun tipologia dictada por la CEE. Amortización

B0001.0070	0,100	h	Peon suelto	17,72	1,77
B2704.0050	0,400	u	señal de informacion de 40x30 cm.	3,25	1,30
B2704.0200	0,400	u	soporte met. para señal	28,49	11,40
%0830	8,300	%	Medios auxiliares	14,50	1,20

TOTAL PARTIDA **15,67**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

04.11 **u** **cono para balizamiento reflectan**

Cono para balizamiento reflectante de 50 cm. segun tipologia MOPU. Amortización

B0001.0070	0,050	h	Peon suelto	17,72	0,89
B2704.0120	0,100	u	cono baliza reflectante de 50 cm.	7,78	0,78
%0850	8,500	%	Medios auxiliares	1,70	0,14

TOTAL PARTIDA **1,81**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

04.12 u lampara intermitente con celula

Lampara intermitente con celula fotoelectrica, segun especificaciones y modulos del MOPU. Amortización

B0001.0070	0,050	h	Peon suelto	17,72	0,89
B2704.0140	0,250	u	linterna intermitente sin pilas	17,40	4,35
%0930	9,300	%	Medios auxiliares	5,20	0,48

TOTAL PARTIDA **5,72**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

CAPÍTULO 05 ACERAS

05.01 m3 exc. zanjas y pozos irans. <3 m.

Excavacion en zanjas y pozos en terreno de transito hasta 3 m de profundidad, Incl. transporte de los productos

B0001.0030	0,025	h	oficial 1ª	22,02	0,55
B3008.0080	0,120	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	3,74
B3008.0350	0,070	h	retroexcavadora de 0.70 m3	33,87	2,37
B1902.0018	0,250	u	suplemento vertedero por tierras	23,31	5,83
%0320	3,200	%	Medios auxiliares	12,50	0,40

TOTAL PARTIDA 12,89

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

05.02 ml bordillo prefabricado de hormigo

Bordillo prefabricado de hormigon vibrocomprimido de 15x25x50, incluyendo solera de hormigon H-125 y coloca-

B0001.0030	0,180	h	oficial 1ª	22,02	3,96
B0001.0060	0,180	h	Peon especializado	18,34	3,30
B1315.0030	2,000	ML	bordillo recto hormigon dc 15x25x50 clase R5	4,87	9,74
A0901.0010	0,006	m3	mortero tipo m-250, obra	96,99	0,58
A0902.0020	0,038	m3	hormigon en masa tipo H-125, ela	74,62	2,84
%0420	4,200	%	Medios auxiliares	20,40	0,86

TOTAL PARTIDA 21,28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

05.03 m2 acera con solera hormigon

Acera de baldosa hidraulica de las mismas características que las existentes (patrón,tamaño y color) sobre solerade hormigon tipo H-150 de 10 cm de espesor y mortero de asiento y lechada para sellar las juntas, colocada. Incluso refinado , compactación del terreno y todos los trabajos necesarios. Se incluye parte proporcional de vados de vehículos, piezas para vados, levantamiento de marcos y tapas de arquetas, y accesos para personas con

B0001.0030	0,400	h	oficial 1ª	22,02	8,81
B0001.0060	0,400	h	Peon especializado	18,34	7,34
00523	1,000	m2	baldosa hidraulica cualquier tamaño y color	10,30	10,30
A0901.0010	0,020	m3	mortero tipo m-250, obra	96,99	1,94
A0902.0030	0,100	m3	hormigon en masa tipo H-150, ela	78,33	7,83
A0104.0160	0,005	m3	lechada de cemento portland.	48,91	0,24
%0460	4,600	%	Medios auxiliares	36,50	1,68

TOTAL PARTIDA 38,14

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

05.04 m2 acera sin solera de hormigon

Acera de baldosa hidraulica de las mismas características que las existentes (patrón,tamaño y color), mortero de asiento y lechada para sellar las juntas, colocada. Se incluye parte proporcional de vados de vehículos, piezas para vados, levantamiento de marcos y tapas de arquetas, y accesos para personas con movilidad reducida. To-

B0001.0030	0,300	h	oficial 1ª	22,02	6,61
B0001.0060	0,296	h	Peon especializado	18,34	5,43
00523	1,000	m2	baldosa hidraulica cualquier tamaño y color	10,30	10,30
A0901.0010	0,020	m3	mortero tipo m-250, obra	96,99	1,94
A0104.0160	0,005	m3	lechada de cemento portland.	48,91	0,24
%0460	4,600	%	Medios auxiliares	24,50	1,13

TOTAL PARTIDA 25,65

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

05.05 ml recorte con compresor afirm.asf.

Recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento

B0001.0030	0,025	h	oficial 1ª	22,02	0,55
B1904.0130	0,025	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	0,07
%0300	3,000	%	Medios auxiliares	0,60	0,02

TOTAL PARTIDA 0,64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

05.06 ud reposición tapa y marco arqueta telefonia

Suministro y colocación de tubería de acero en forma de U de medidas exteriores 17x15 cm., con un espesor de 5 mm para desagüe de pasos peatonales. Se incluye mano de obra y maquinaria necesaria. Totalmente colocada.

B0001.0030	2,000	h	oficial 1ª	22,02	44,04
B0001.0060	2,000	h	Peon especializado	18,34	36,68
B3017.0080	1,000	u	tapa de fundicion de 60x60 cm, r	133,00	133,00
A0901.0010	0,045	m3	mortero tipo m-250, obra	96,99	4,36
A0902.0030	0,840	m3	hormigon en masa tipo H-150, ela	78,33	65,80
00371	1,000	ud	material vario	10,00	10,00
%0340	3,400	%	Medios auxiliares	293,90	9,99

TOTAL PARTIDA 303,87

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS TRES EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

05.07 ud rampa de 5x3 metros

Demolición de rampa, murete, vallado y otros elementos existentes, y posterior ejecución de rampa de 5x3 metros. Se incluye hormigon, embaldosado y lechada de la baldosa.Se incluye suministro y colocación de barandilla metálica, con pasamanos, elaborada en taller y colocada en obra. Esta incluido todo el material necesario y mano

B0001.0030	30,000	h	oficial 1ª	22,02	660,60
B0001.0060	30,000	h	Peon especializado	18,34	550,20
00523	15,000	m2	baldosa hidraulica cualquier tamaño y color	10,30	154,50
00384	3,000	ml	barandilla metalica con pasamanos	120,00	360,00
00385	1,000	ud	material vario	200,00	200,00
A0901.0010	0,500	m3	mortero tipo m-250, obra	96,99	48,50
A0902.0030	4,000	m3	hormigon en masa tipo H-150, ela	78,33	313,32
A0104.0160	0,500	m3	lechada de cemento portland.	48,91	24,46
%0460	4,600	%	Medios auxiliares	2.311,60	106,33

TOTAL PARTIDA 2.417,91

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

05.08 ud suministro y colocación pilones

Suministro y colocación de pilones metalicos en la calle LLEBEIG, modelo via TRAJANA de Fundición Ductil Beni-

B0001.0030	0,500	h	oficial 1ª	22,02	11,01
B0001.0060	0,500	h	Peon especializado	18,34	9,17
00693	1,000	ud	pilon metalico via trajana o similar	50,00	50,00
A0902.0030	0,003	m3	hormigon en masa tipo H-150, ela	78,33	0,23
00371	1,000	ud	material vario	10,00	10,00
%0340	3,400	%	Medios auxiliares	80,40	2,73

TOTAL PARTIDA 83,14

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

05.09 ud desplazamiento farola

Desplazamiento de farola ubicada en paso peatonal calle Llebeig. Se incluye desmontaje, realización de excavación a mano para mazacota, realización de mazacota de hormigon H-200 de 0,6x0,6x0,8 m, suministro y colocación de anclajes. Realización de modificación de instalación eléctrica (cableado, empalmes, etc). Colocación de fa-

B0001.0030	3,000	h	oficial 1ª	22,02	66,06
B0001.0060	6,000	h	Peon especializado	18,34	110,04
B0005.0010	3,000	h	Oficial 1ª electricista	29,88	89,64
B0005.0020	3,000	h	Ayudante electricista	18,69	56,07
B3008.0080	1,000	h	camion volquete 8 m3 de carga uT	31,18	31,18
B1904.0130	5,000	h	compresor 25 hp con un martillo	2,71	13,55
A0202.0090	0,300	m3	hormigon H-20 N/mm2, arido 20	112,00	33,60
00611	1,000	ud	material vario	100,00	100,00
%0460	4,600	%	Medios auxiliares	500,10	23,00

TOTAL PARTIDA **523,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS VEINTITRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

CAPÍTULO 06 SEÑALIZACION

06.01 ml linea continua 15 cm

Linea longitudinal continua, de 15 cm de anchura, con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion

B0001.0030	0,030	h	oficial 1ª	22,02	0,66
B0001.0060	0,020	h	Peon especializado	18,34	0,37
B3008.0380	0,010	h	maquina de aplicacion de pintura	5,81	0,06
B3009.0250	0,200	kg	pintura blanca para señalizacion	3,76	0,75
%0620	6,200	%	Medios auxiliares	1,80	0,11

TOTAL PARTIDA 1,95

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

06.02 ml linea discontinua 15 cm

Linea longitudinal discontinua, de 15 cm de anchura, con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion

B0001.0030	0,020	h	oficial 1ª	22,02	0,44
B0001.0060	0,010	h	Peon especializado	18,34	0,18
B3008.0380	0,010	h	maquina de aplicacion de pintura	5,81	0,06
B3009.0250	0,100	kg	pintura blanca para señalizacion	3,76	0,38
%0620	6,200	%	Medios auxiliares	1,10	0,07

TOTAL PARTIDA 1,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS

06.03 m2 paso peatones, simbolos e inscripciones

Pintura marca vial para flechas, inscripciones, paso de peatones, etc. Con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

B0001.0030	0,250	h	oficial 1ª	22,02	5,51
B0001.0060	0,250	h	Peon especializado	18,34	4,59
B3008.0380	0,530	h	maquina de aplicacion de pintura	5,81	3,08
B3009.0250	1,500	kg	pintura blanca para señalizacion	3,76	5,64
%0620	6,200	%	Medios auxiliares	18,80	1,17

TOTAL PARTIDA 19,99

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

3.4.- PRESUPUESTO GENERAL

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES

01.01 m2 arranque de raíces

Arranque de raíces existentes en el pavimento asfáltico y en acera. Se incluye toda la maquinaria y mano de obra necesaria. Incluido carga y transporte a vertedero autorizado. Se incluye canon de vertedero.

CALLES				
Becquer	1	50,00	1,00	50,00
		50,00	35,91	1.795,50

01.02 ml arranque y acopio de bordillo

Arranque de bordillo, incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero

ACERAS				
EMBAT	1		10,00	10,00
TRAMUNTANA	1		10,00	10,00
GREGAL				
vados	2		2,00	4,00
LLEBEIG				
aceras	1		113,00	113,00
vados	1		10,00	10,00
AUSIAS MARCH	1		87,00	87,00
TINTORETTO	1		24,00	24,00
AVENIDA TUCAN	1		10,00	10,00
vados tucan	1		12,00	12,00
CAMINO ALCANADA	1		10,00	10,00
	1		166,24	166,24
	1		110,32	110,32
	1		25,00	25,00
CABRERA	1		200,00	200,00
PASOS ELEVADOS				
ALEMANYA-NORUEGA	4		8,00	32,00
GARBALLONS	2		8,00	16,00
DOFI	1		8,00	8,00
PASOS PEATONALES				
CARRER FORMENTERA	2		8,00	16,00
CARRER EIVISSA	1		8,00	8,00
VIAL CARRETERA ARTA	1		10,00	10,00
		881,56	5,29	4.663,45

01.03 m2 dem.con compresor pavim. h. 5 cm

Demolición con compresor de pavimento de hormigón de 5 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ALCANADA				
	1	55,24	2,11	116,56
	1	26,15	1,54	40,27
	1	6,65	1,04	6,92
	1	7,28	1,60	11,65
		175,40	9,14	1.603,16

01.04 m2 dem.con compresor pavim. h. 10cm

Demolición con compresor de pavimento de hormigón de 10 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ALCANADA				
	1	102,36	2,60	266,14
	1	63,94	2,60	166,24
VIAL CARRETERA ARTA	1	130,00	1,85	240,50
		672,88	9,42	6.338,53

01.05 **m2** **demolición pavimento de acera y solera**

Demolición con compresor de pavimento de acera y solera de hormigón de 10 cm esp., incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ACERAS				
TRAMUNTANA	1	40,00	1,40	56,00
GREGAL	1	26,00	1,40	36,40
LLEBEIG	1	29,00	1,40	40,60
	1	44,00	1,40	61,60
	1	40,00	1,40	56,00
AVENIDA LA PLAYA				
zona alcorques	1	22,50	1,00	22,50
embaldosado roto o hundido	1	47,50	1,00	47,50
lado farmacia	1	10,00	1,00	10,00
lado luna	1	20,00	1,00	20,00
	1	40,00	1,00	40,00
TINTORETTO	1	24,00	1,00	24,00
	1	24,00	2,00	48,00
	1	81,00	1,00	81,00
CARRETERA ARTA	1	81,00	1,00	81,00
AVENIDA TUCAN	1	173,00	1,00	173,00
	1	30,00	1,00	30,00
CAMINO ALCANADA				
	1	10,00	2,34	23,40
	1	15,00	1,50	22,50
	1	25,00	1,00	25,00
PASOS ELEVADOS				
ALEMANYA-NORUEGA	4	4,00	2,00	32,00
GARBALLONS	2	4,00	2,40	19,20
DOFI	1	4,00	2,40	9,60
PASOS PEATONALES				
CARRER FORMENTERA	2	8,00	1,50	24,00
CARRER EIVISSA	1	8,00	1,50	12,00
		995,30	11,57	11.515,62

01.06 **m2** **demolicion pavimento acera sin solera**

Demolicion de pavimento de acera existente, incluyendo carga y transporte a vertedero. No incluye coste de vertedero.

ACERAS				
AUSIAS MARCH	1	87,00	1,50	130,50
	1	7,00	1,00	7,00
CABRERA	1	300,00	1,00	300,00
ALCANADA	1	50,00	1,00	50,00
		487,50	3,71	1.808,63

01.07 tn canon vertedero residuos demolicion de aceras

Canón vertedero autorizado para tratamiento de residuos de demolición de aceras(baldosas, hormigon, mortero y bordillos). Justificar mediciones mediante facturas del vertedero autorizado.

ACERAS					
BORDILLOS					
EMBAT	2,5	10,00	0,25	0,15	0,94
TRAMUNTANA	2,5	10,00	0,25	0,15	0,94
GREGAL					
vados	2,5	4,00	0,25	0,15	0,38
LLEBEIG					
aceras	2,5	113,00	0,25	0,15	10,59
vados	2,5	10,00	0,25	0,15	0,94
AUSIAS MARCH	2,5	87,00	0,25	0,15	8,16
TINTORETTO	2,5	24,00	0,25	0,15	2,25
AVENIDA TUCAN	2,5	22,00	0,25	0,15	2,06
CAMINO ALCANADA	2,5	286,56	0,25	0,15	26,87
	2,5	25,00	0,25	0,15	2,34
CABRERA	2,5	200,00	0,25	0,15	18,75
ACERAS					
TRAMUNTANA	2,5	40,00	1,40	0,15	21,00
GREGAL	2,5	26,00	1,40	0,15	13,65
LLEBEIG	2,5	29,00	1,40	0,15	15,23
	2,5	44,00	1,40	0,15	23,10
	2,5	40,00	1,40	0,15	21,00
AVENIDA LA PLAYA					
zona alcorques	2,5	22,50	1,00	0,15	8,44
embaldosado roto o hundido	2,5	47,50	1,00	0,15	17,81
lado farmacia	2,5	10,00	1,00	0,15	3,75
lado luna	2,5	20,00	1,00	0,15	7,50
	2,5	40,00	1,00	0,15	15,00
TINTORETTO	2,5	24,00	1,00	0,15	9,00
	2,5	24,00	2,00	0,15	18,00
	2,5	81,00	1,00	0,15	30,38
AUSIAS MARCH	2,5	87,00	1,50	0,06	19,58
	2,5	7,00	1,00	0,06	1,05
CARRETERA ARTA	2,5	81,00	1,00	0,15	30,38
AVENIDA TUCAN	2,5	173,00	1,00	0,15	64,88
	2,5	30,00	1,00	0,15	11,25
CAMINO ALCANADA	2,5	175,40	1,00	0,05	21,93
	2,5	432,38	1,00	0,10	108,10
	2,5	70,90	1,00	0,15	26,59
	2,5	50,00	1,00	0,06	7,50
CABRERA	2,5	300,00	1,00	0,06	45,00
VIAL CARRETERA ARTA	2,5	130,00	1,85	0,10	60,13
PASOS ELEVADOS					
ACERAS					
ALEMANYA-NORUEGA	2,5	32,00	1,00	0,15	12,00
GARBALLONS	2,5	16,00	1,20	0,15	7,20
DOFI	2,5	8,00	1,20	0,15	3,60
BORDILLOS					
ALEMANYA-NORUEGA	2,5	32,00	0,25	0,15	3,00
GARBALLONS	2,5	16,00	0,25	0,15	1,50
DOFI	2,5	8,00	0,25	0,15	0,75
PASOS PEATONALES					
ACERA					
CARRER FORMENTERA	2,5	16,00	1,50	0,15	9,00
CARRER EIVISSA	2,5	8,00	1,50	0,15	4,50
BORDILLOS					
CARRER FORMENTERA	2,5	16,00	0,25	0,15	1,50
CARRER EIVISSA	2,5	8,00	0,25	0,15	0,75
VIAL CARRETERA ARTA	2,5	10,00	0,25	0,15	0,94
		719,21	22,63	16.275,72	

01.08 **ud** **corte y arranque arbol**

Retirada de árbol existente con la mano de obra y la maquinaria necesaria. Incluido carga y transporte a vertedero autorizado. Se incluye canon de vertedero.

TINTORETTO		2	2,00
AUSIAS MARCH		3	3,00
CAMINO ALCANADA		1	1,00
AVENIDA TUCAN		2	2,00
	8,00	397,04	3.176,32

01.09 **ud** **quitar pilones existentes en acera**

Quitar los pilones existentes en el tramo de acera comprendido entre las calles Llevant y Avenida de Inca (9 unidades). Se incluye mano de obra necesaria y maquinaria. Incluido carga y transporte a almacen municipal.

9	9,00		
	9,00	77,31	695,79

TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES …… 47.872,72

CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.01 **m2** **fresado de 4 cm**

Fresado de pavimento de aglomerado asfaltico de 4 cm de espesor , mediante fresadora compacta con maquinista, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecanica. Se incluye replanteo y limpieza.

CALLE SICILA		1	370,00	370,00
CALLE CABRERA		1	713,00	713,00
CALLE LLUNA		1	325,00	325,00
CALLE BECQUER		1	1.070,00	1.070,00
CALLE PONENT		1	1.675,00	1.675,00
	4.153,00		4,75	19.726,75

02.02 **m3** **transporte material fresado**

Transporte de material fresado dentro del ámbito de la obra (municipio de Alcudia) en: calles que necesiten aporte de material, caminos rurales, solares para aparcamiento de coches y urbanizaciones.

CALLE SICILA	1	370,00	0,04	14,80
CALLE CABRERA	1	713,00	0,04	28,52
CALLE LLUNA	1	325,00	0,04	13,00
CALLE BECQUER	1	1.070,00	0,04	42,80
CALLE PONENT	1	1.675,00	0,04	67,00
	166,12		8,76	1.455,21

02.03 **m3** **reutilización material asfalto fresado**

Reutilización de asfalto fresado consistente en: extendido y compactado. Se incluye la mano de obra y maquinaria necesaria. Todo el material fresado será reutilizado dentro del municipio en: calles que necesiten aporte de material, caminos rurales, aparcamientos de coches y urbanizaciones.

Aparcamiento	1	4.153,00	0,04	166,12
	166,12		3,89	646,21

TOTAL CAPÍTULO 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS …….. 21.828,17

CAPÍTULO 03 BASES Y PAVIMENTOS

03.01 **m2** **riego de adherencia con dotacion**

Riego de adherencia con dotacion de 0.5 kg/m2 de emulsion ear-1

CALLE SICILA	1	370,00	370,00
CALLE CABRERA	1	713,00	713,00
CALLE LLUNA	1	325,00	325,00
CALLE BECQUER	1	1.070,00	1.070,00
CALLE PONENT	1	1.675,00	1.675,00
	4.153,00	0,37	1.536,61

03.02 **m2** **capa rodadura AC 16 surf S 4 cm esp.**

Capa de rodadura de aglom. asfaltico en caliente tipo AC16 SURF S de 4 cm de esp., colocada y compactada. Levantamiento de todo tipo de marcos y tapas de registros existentes. Se incluye el bacheo o tapado de agujeros existentes antes de asfaltar. Incluido el recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento.

CALLE SICILA	1	370,00	370,00
CALLE CABRERA	1	713,00	713,00
CALLE LLUNA	1	325,00	325,00
CALLE BECQUER	1	1.070,00	1.070,00
CALLE PONENT	1	1.675,00	1.675,00
	4.153,00	6,46	26.828,38

03.03 **ml** **recorte con compresor afirm.asf.**

Recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento

CALLE SICILA	1	10,00	10,00
CALLE CABRERA	2	10,00	20,00
CALLE LLUNA	2	10,00	20,00
CALLE BECQUER	2	10,00	20,00
CALLE PONENT	2	10,00	20,00
	90,00	0,64	57,60

03.04 **ml** **paso peatonal elevado**

Paso elevado realizado con aglomerado asfaltico en caliente tipo AC16 SURF S según normativa vigente. Se incluye riego, fresado de los encuentros, pendientes a ambos lados y parte superior de 4 metros de ancho. Las pendientes seran de 1,50 metros a ambos lados.

ALEMANYA-NORUEGA	4	7,00	28,00
GARBALLONS	2	7,00	14,00
DOFI	1	7,00	7,00
TITO CITTADINI	1	7,00	7,00
	56,00	292,44	16.376,64

TOTAL CAPÍTULO 03 BASES Y PAVIMENTOS …… 44.799,23

CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD

04.01 **u** **gafas de vinilo, doble pantalla**

Gafas de vinilo, doble pantalla y camara de aire, para ambientes de polvo

2	2,00			
		2,00	22,13	44,26

04.02 **u** **par guantes PVC**

Par guantes PVC

6	6,00			
		6,00	2,50	15,00

04.03 **u** **botas imperm.lona protec. dedos**

Par de botas impermeables de lona, para proteccion impacto dedos

11	11,00			
		11,00	7,12	78,32

04.04 **u** **impermeable**

Impermeable

11	11,00			
		11,00	6,70	73,70

04.05 **ml** **valla metal.norm. 2.5x1.10 m**

Valla met. norm. de 2,50x1,10 mts.

130	130,00			
		130,00	2,31	300,30

04.06 **u** **extintor abce de 6 kg**

Extintor abce de 6 kg

1	1,00			
		1,00	19,68	19,68

04.07 **u** **señal tipo obligacion de 42 cm.**

Señal tipo obligacion de 42 cm. con soporte, segun tipologia MOPU. Amortización

4	4,00			
		4,00	15,93	63,72

04.08 **u** **señal tipo prohibicion de 42 cm.**

Señal tipo prohibicion de 42 cm. con soporte, segun tipologia MOPU. Amortización

4	4,00			
		4,00	15,71	62,84

04.09 **u** **señal tipo advertencia de 42 cms**

Señal tipo advertencia de 42 cms. con soporte met. y segun tipologia de la CEE. Amortización

4	4,00			
		4,00	15,66	62,64

04.10 **u** **señal tipo informacion 40x30 cms**

Señal tipo informacion 40x30 cms. con soporte met. y segun tipologia dictada por la CEE. Amortización

4	4,00			
		4,00	15,67	62,68

04.11 **u** **cono para balizamiento reflectan**

Cono para balizamiento reflectante de 50 cm. segun tipologia MOPU. Amortización

18	18,00			
		18,00	1,81	32,58

04.12 u lampara intermitente con celula

Lampara intermitente con celula fotoelectrica, segun especificaciones y modulos del MOPU. Amortización

15		15,00			
			15,00	5,72	85,80

TOTAL CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD…… 901,52

CAPÍTULO 05 ACERAS

05.01 **m3** **exc. zanjas y pozos irans. <3 m.**

Excavacion en zanjas y pozos en terreno de transito hasta 3 m de profundidad, Incl. transporte de los productos sobrantes a lugar de empleo o vertedero. Incluido vertedero autorizado.

BORDILLOS					
EMBAT	1	10,00	0,30	0,20	0,60
TRAMUNTANA	1	10,00	0,30	0,20	0,60
GREGAL					
vados	2	2,00	0,30	0,20	0,24
LLEBEIG					
aceras	1	113,00	0,30	0,20	6,78
vados	1	10,00	0,30	0,20	0,60
AUSIAS MARCH	1	87,00	0,30	0,20	5,22
TINTORETTO	1	24,00	0,30	0,20	1,44
AVENIDA TUCAN	1	10,00	0,30	0,20	0,60
ACERAS					
AUSIAS MARCH	1	87,00	1,50	0,10	13,05
	1	7,00	1,00	0,10	0,70
bordillo vados tucan	1	12,00	0,30	0,20	0,72
CAMINO ALCANADA					
	1	10,00	0,30	0,20	0,60
	1	166,24	0,30	0,20	9,97
	1	110,32	0,30	0,20	6,62
	1	50,00	0,30	0,20	3,00
CABRERA	1	200,00	0,30	0,20	12,00
PASOS ELEVADOS					
ALEMANYA-NORUEGA	4	8,00	0,30	0,20	1,92
GARBALLONS	2	8,00	0,30	0,20	0,96
PASOS PEATONALES					
CARRER FORMENTERA	2	8,00	0,30	0,20	0,96
CARRER EIVISSA	1	8,00	0,30	0,20	0,48
VIAL CARRETERA ARTA	1	130,00	1,85	0,10	24,05
	1	10,00	0,30	0,20	0,60
		91,71	12,89		1.182,14

05.02 **ml** **bordillo prefabricado de hormigo**

Bordillo prefabricado de hormigon vibrocomprimido de 15x25x50, incluyendo solera de hormigón H-125 y colocacion en obra

EMBAT	1	10,00	10,00
TRAMUNTANA	1	10,00	10,00
GREGAL			
vados	2	2,00	4,00
LLEBEIG			
aceras	1	113,00	113,00
vados	1	10,00	10,00
AUSIAS MARCH	1	87,00	87,00
TINTORETTO	1	24,00	24,00
AVENIDA TUCAN	1	10,00	10,00
bordillos vado tucan	1	12,00	12,00
CAMINO ALCANADA			
	1	10,00	10,00
	1	166,24	166,24
	1	110,32	110,32
	1	50,00	50,00
CABRERA	1	200,00	200,00
PASOS ELEVADOS			
ALEMANYA-NORUEGA	4	8,00	32,00
GARBALLONS	2	8,00	16,00
DOFI	1	8,00	8,00
PASOS PEATONALES			
CARRER FORMENTERA	2	8,00	16,00
CARRER EIVISSA	1	8,00	8,00
VIAL CARRETERA ARTA	1	10,00	10,00
	906,56	21,28	19.291,60

05.03 **m2** **acera con solera hormigon**

Acera de baldosa hidraulica de las mismas características que las existentes (patrón,tamaño y color) sobre solera de hormigon tipo H-150 de 10 cm de espesor y mortero de asiento y lechada para sellar las juntas, colocada. Incluso refinado , compactación del terreno y todos los trabajos necesarios. Se incluye parte proporcional de vados de vehículos, piezas para vados, levantamiento de marcos y tapas de arquetas, y accesos para personas con movilidad reducida. Totalmente acabada.

TRAMUNTANA	1	40,00	1,40	56,00
GREGAL	1	26,00	1,40	36,40
LLEBEIG	1	29,00	1,40	40,60
	1	44,00	1,40	61,60
	1	40,00	1,40	56,00
AVENIDA LA PLAYA				
zona alcorques	1	22,50	1,00	22,50
embaldosado roto o hundido	1	47,50	1,00	47,50
lado farmacia	1	10,00	1,00	10,00
lado luna	1	20,00	1,00	20,00
	1	40,00	1,00	40,00
TINTORETTO	1	24,00	1,00	24,00
	1	24,00	2,00	48,00
	1	81,00	1,00	81,00
AUSIAS MARCH	1	87,00	1,50	130,50
	1	7,00	1,00	7,00
CARRETERA ARTA	1	81,00	1,00	81,00
AVENIDA TUCAN	1	173,00	1,00	173,00
	1	50,00	1,00	50,00
vados tucan	1	12,00	3,00	36,00
CAMINO ALCANADA				
	1	10,00	2,34	23,40
	1	102,30	2,60	265,98
	1	63,94	2,60	166,24
	1	55,24	2,11	116,56
	1	26,15	1,54	40,27
	1	6,65	1,04	6,92
	1	7,28	1,60	11,65
	1	15,00	1,50	22,50
	1	25,00	1,00	25,00
PASOS ELEVADOS				
ALEMANYA-NORUEGA	4	4,00	2,00	32,00
GARBALLONS	2	4,00	2,40	19,20
DOFI	1	4,00	2,40	9,60
PASOS PEATONALES				
CARRER FORMENTERA	2	8,00	1,50	24,00
CARRER EIVISSA	1	8,00	1,50	12,00
VIAL CARRETERA ARTA	1	130,00	1,85	240,50
		2.036,92	38,14	77.688,13

05.04 **m2** **acera sin solera de hormigon**

Acera de baldosa hidraulica de las mismas características que las existentes (patrón,tamaño y color), mortero de asiento y lechada para sellar las juntas, colocada. Se incluye parte proporcional de vados de vehículos, piezas para vados, levantamiento de marcos y tapas de arquetas, y accesos para personas con movilidad reducida. Totalmente acabada.

CAMINO ALCANADA	1	50,00	1,00	50,00
EMBAT	1	48,00	1,40	67,20
CABRERA	1	300,00	1,00	300,00
		417,20	25,65	10.701,18

05.05 **ml recorte con compresor afirm.asf.**

Recorte con compresor de afirmado asfaltico previo a la reposicion del pavimento

TRAMUNTANA	1	10,00	10,00
GREGAL			
vados	2	2,00	4,00
LLEBEIG			
aceras	1	113,00	113,00
vados	1	10,00	10,00
AUSIAS MARCH	1	87,00	87,00
TINTORETTO	1	24,00	24,00
CAMINO ALCANADA	1	287,00	287,00
CABRERA	1	200,00	200,00
	735,00	0,64	470,40

05.06 **ud** **reposición tapa y marco arqueta telefonia**

Suministro y colocación de tubería de acero en forma de U de medidas exteriores 17x15 cm., con un espesor de 5 mm para desagüe de pasos peatonales. Se incluye mano de obra y maquinaria necesaria. Totalmente colocada.

CARRETERA ARTA		2	2,00
AVENIDA TUCAN		4	4,00
	6,00	303,87	1.823,22

05.07 **ud** **rampa de 5x3 metros**

Demolición de rampa, murete, vallado y otros elementos existentes, y posterior ejecución de rampa de 5x3 metros. Se incluye hormigon, embaldosado y lechada de la baldosa.Se incluye suministro y colocación de barandilla metálica, con pasamanos, elaborada en taller y colocada en obra. Esta incluido todo el material necesario y mano de obra.

AVENIDA TUCAN	1	1,00		
	1,00		2.417,91	2.417,91

05.08 **ud** **suministro y colocación pilones**

Suministro y colocación de pilones metalicos en la calle LLEBEIG, modelo via TRAJANA de Fundición Ductil Benito ó similar (Ref. H203H). Se incluye suministro y colocación en acera.

		9	9,00
	9,00	83,14	748,26

05.09 **ud** **desplazamiento farola**

Desplazamiento de farola ubicada en paso peatonal calle Llebeig. Se incluye desmontaje, realización de excavación a mano para mazacota, realización de mazacota de hormigon H-200 de 0,6x0,6x0,8 m, suministro y colocación de anclajes. Realización de modificación de instalación eléctrica (cableado, empalmes, etc). Colocación de farola en lugar adecuado y puesta en funcionamiento. Se incluye todo el material y mano de obra necesarios.

		3	3,00
	3,00	523,14	1.569,42

TOTAL CAPÍTULO 05 ACERAS …… 115.892,26

CAPÍTULO 06 SEÑALIZACION

06.01 **ml linea continua 15 cm**

Linea longitudinal continua, de 15 cm de anchura, con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

SICILIA		1	5,00	5,00
CABRERA		1	100,00	100,00
BECQUER		1	20,00	20,00
	125,00		1,95	243,75

06.02 **ml linea discontinua 15 cm**

Linea longitudinal discontinua, de 15 cm de anchura, con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

SICILIA		1	5,00	5,00
LLUNA		1	75,00	75,00
	80,00		1,13	90,40

06.03 **m2** **paso peatones, simbolos e inscripciones**

Pintura marca vial para flechas, inscripciones, paso de peatones, etc. Con pintura de color blanco. Se incluye premarcaje, aplicacion de pintura, señalizacion y balizamiento

SICILIA	1	3,00	2,00	6,00
CABRERA	3	7,00	4,00	84,00
LLUNA	2	7,00	4,00	56,00
AUCANADA	1	10,00	4,00	40,00
ALEMANYA-NORUEGA	4	7,00	4,00	112,00
GARBALLONS	2	7,00	4,00	56,00
DOFI	1	7,00	4,00	28,00
TITO CITTADINI	1	7,00	4,00	28,00
PASOS PEATONALES				
CARRER FORMENTERA	2	7,00	4,00	56,00
CARRER EIVISSA	1	7,00	4,00	28,00
VIAL CARRETERA ARTA	2	7,00	4,00	56,00
	550,00		19,99	10.994,50

TOTAL CAPÍTULO 06 SEÑALIZACION …… 11.328,65

TOTAL …….. . 242.622,55

3.5.- RESUMEN PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

1	DEMOLICIONES.....	47.872,72
2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS……..	21.828,17
3	BASES Y PAVIMENTOS…….	44.799,23
4	SEGURIDAD Y SALUD…….....	901,52
5	ACERAS…….	115.892,26
6	SEÑALIZACIÓN……	11.328,65
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL……	**242.622,55**
	13,00% Gastos generales …….. 31.540,93	
	6,00% Beneficio industrial 14.557,35	
	SUMA DE G.G. y B.I…….	46.098,28
	21,00% I.V.A. ……..	60.631,37

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL…… 349.352,20

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

Alcudia, a 10 de febrero de 2017.

LA PROPIEDAD LA DIRECCION FACULTATIVA

Documento nº 4

P L A N O S

I N D IC E

1.- SITUACIÓN ZONA NORTE (ALCUDIA)
2.- SITUACIÓN ZONA SUR (PUERTO DE ALCUDIA)
3.1.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Ses Forques y Sa Marina)
3.2.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Ca Na Farrera y Alcudia)
3.3.- PLANTA GENERAL ALCUDIA (Mal Pas)
4.1.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA
4.2.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA(Playas de Alcudia)
4.3.- PLANTA GENERAL PUERTO DE ALCUDIA (Aucanada)
5.-DETALLE PASO PEATONES ELEVADO Y REDUCTOR VELOCIDAD

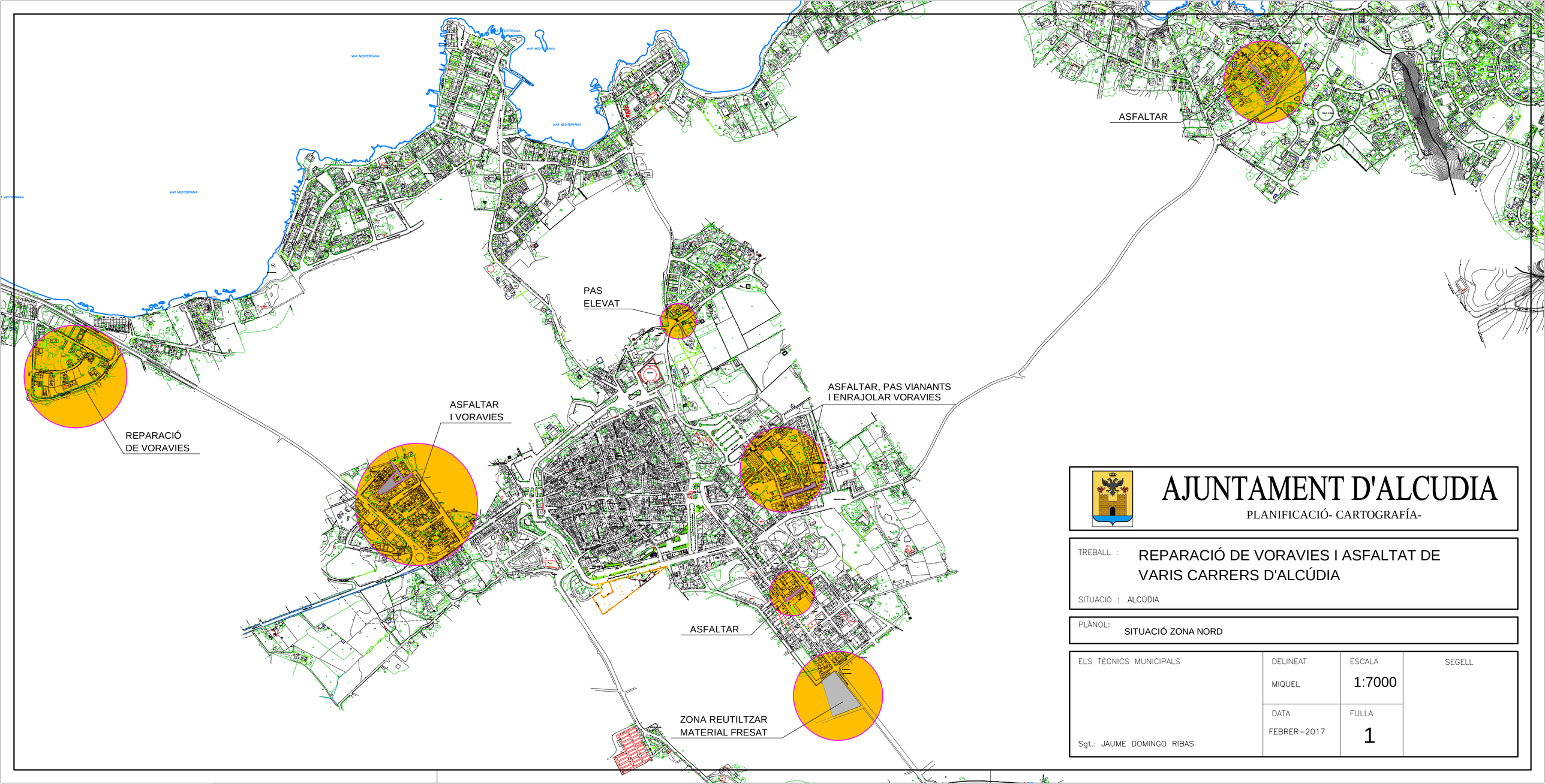

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

PLANIFICACIÓ- CARTOGRAFÍA-

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ : ALCÚDIA

PLÀNOL: SITUACIÓ ZONA NORD

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA	SEGELL
	MIQUEL	1:7000	
	DATA	FULLA	
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	FEBRER–2017	1	

REPARACIÓ
DE VORAVIES

PAS
ELEVAT

ENRAJOLAR
I LLEVAR ARBRES

REPARACIÓ
DE VORAVIES
I PAS VIANANTS

REPARACIÓ
DE VORAVIES

ENRAJOLAR
I LLEVAR ARBRES

PASSOS
ELEVATS

ENRAJOLAR
I PAS VIANANTS

REPARACIÓ
DE VORAVIES

PASSOS
ELEVATS

MAR MEDITERRANIA

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ : PORT D'ALCÚDIA I PLATGES D'ALCÚDIA

PLÀNOL: SITUACIÓ ZONA SUD

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA
	MIQUEL	1:7000
	DATA	FULLA
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	FEBRER–2017	2

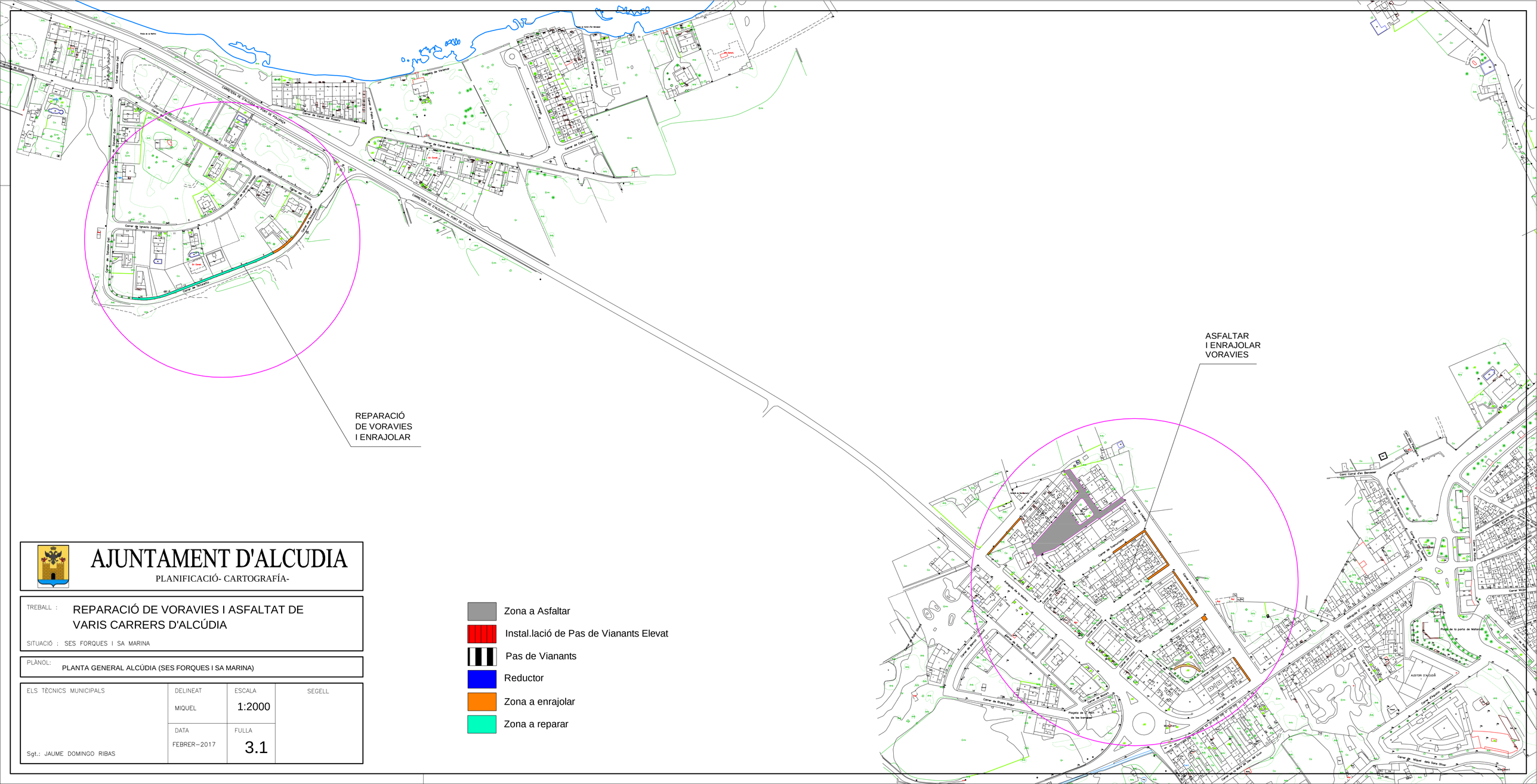

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

PLANIFICACIÓ- CARTOGRAFÍA-

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ : SES FORQUES I SA MARINA

PLÀNOL: PLANTA GENERAL ALCÚDIA (SES FORQUES I SA MARINA)

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA	SEGELL
	MIQUEL	1:2000	
	DATA	FULLA	
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	FEBRER-2017	3.1	

- Zona a Asfaltar
- Instal.lació de Pas de Vianants Elevat
- Pas de Vianants
- Reductor
- Zona a enrajolar
- Zona a reparar

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

PLANIFICACIÓ- CARTOGRAFÍA-

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ : CA NA FERRERA I ALCÚDIA

PLÀNOL: PLANTA GENERAL ALCÚDIA (CA NA FERRERA I ALCÚDIA)

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA	SEGELL
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	MIQUEL	1:2000	
	DATA: FEBRER–2017	FULLA: 3.2	

- Zona a Asfaltar
- Instal.lació de Pas de Vianants Elevat
- Pas de Vianants
- Reductor
- Zona a enrajolar
- Zona a reparar

ASFALTAR, PAS VIANANTS I ENRAJOLAR VORAVIES

ZONA REUTILTZAR MATERIAL FRESAT

ASFALTAR

PAS ELEVAT

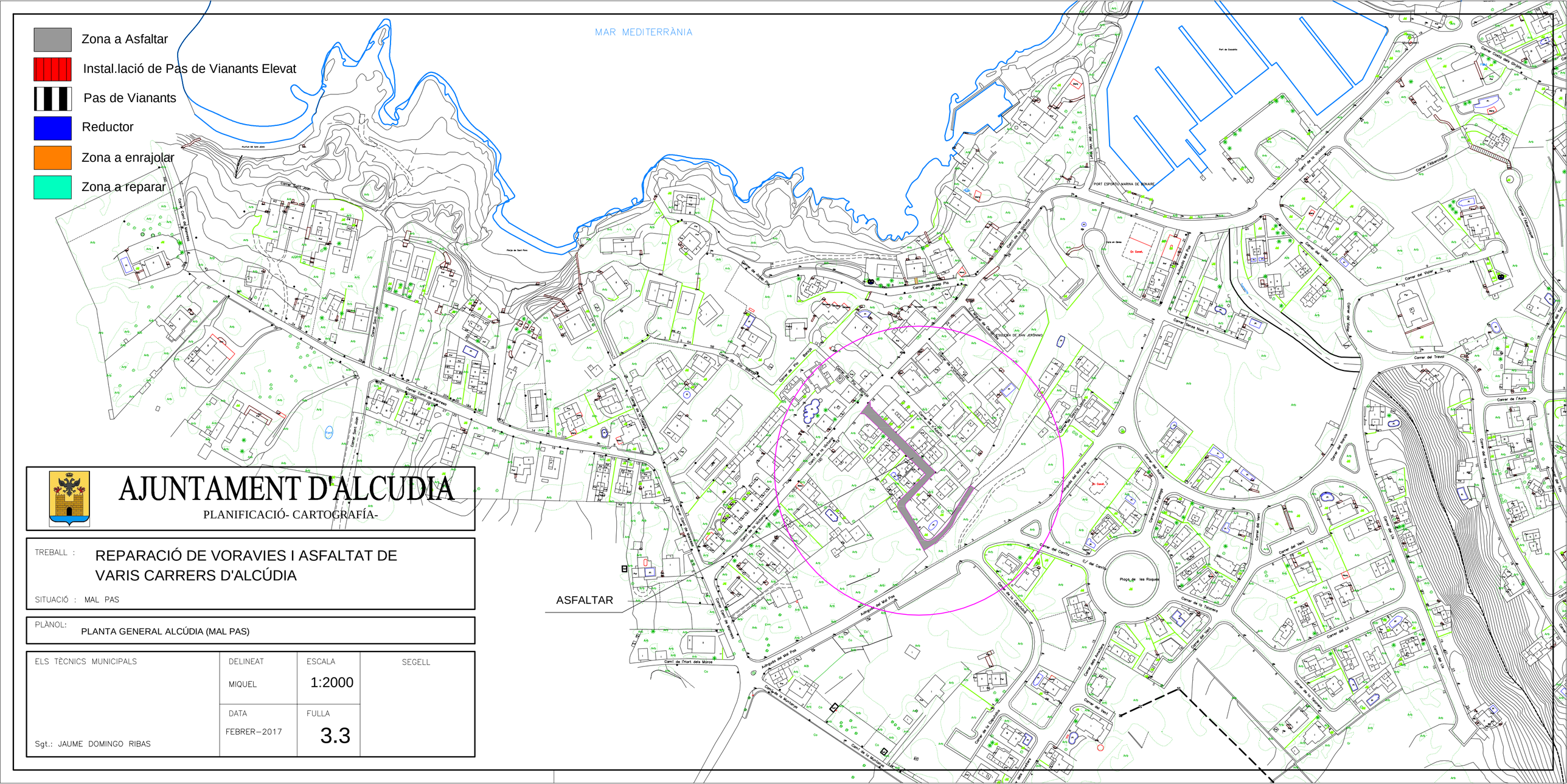

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

PLANIFICACIÓ- CARTOGRAFÍA-

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ : MAL PAS

PLÀNOL: PLANTA GENERAL ALCÚDIA (MAL PAS)

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA	SEGELL
	MIQUEL	1:2000	
	DATA	FULLA	
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	FEBRER–2017	3.3	

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

PLANIFICACIÓ- CARTOGRAFÍA-

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ : PORT D'ALCÚDIA

PLÀNOL: PLANTA GENERAL PORT D'ALCÚDIA

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA	SEGELL
	MIQUEL	1:2000	
	DATA	FULLA	
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	FEBRER–2017	4.1	

- Zona a Asfaltar
- Instal.lació de Pas de Vianants Elevat
- Pas de Vianants
- Reductor
- Zona a enrajolar
- Zona a reparar
- Arbres a llevar

REPARACIÓ DE VORAVIES

PAS ELEVAT

ENRAJOLAR I LLEVAR ARBRES

REPARACIÓ DE VORAVIES I PAS VIANANTS

REPARACIÓ DE VORAVIES

PASSOS ELEVATS

PASSOS ELEVATS

- Zona a Asfaltar
- Instal.lació de Pas de Vianants Elevat
- Pas de Vianants
- Reductor
- Zona a enrajolar
- Zona a reparar

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

PLANIFICACIÓ- CARTOGRAFÍA-

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ : PLATJA D'ALCÚDIA

PLÀNOL: PLANTA GENERAL PORT D'ALCÚDIA (PLATJA D'ALCÚDIA)

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA	SEGELL
	MIQUEL	1:2000	
	DATA	FULLA	
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	FEBRER–2017	4.2	

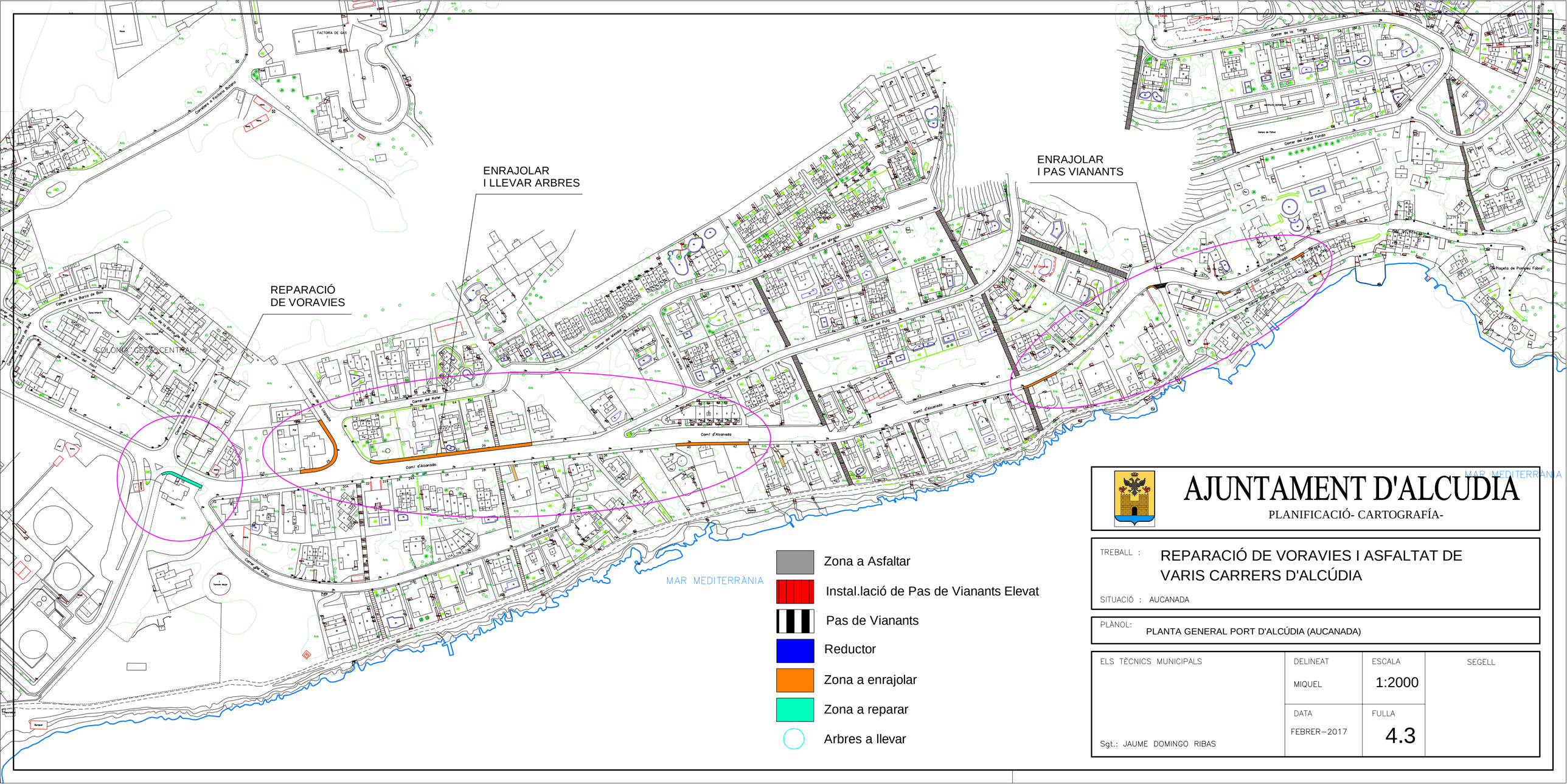

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

PLANIFICACIÓ- CARTOGRAFÍA-

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ : AUCANADA

PLÀNOL: PLANTA GENERAL PORT D'ALCÚDIA (AUCANADA)

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA	SEGELL
	MIQUEL	1:2000	
	DATA	FULLA	
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	FEBRER–2017	4.3	

DETALL PAS DE VIANANTS ELEVAT

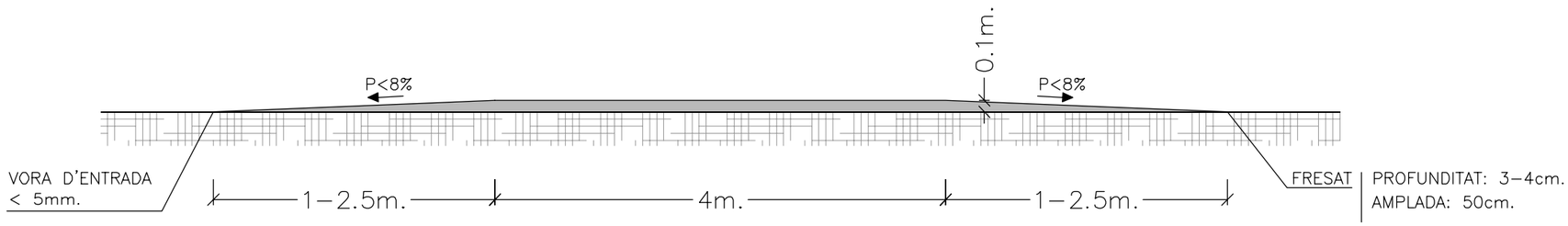

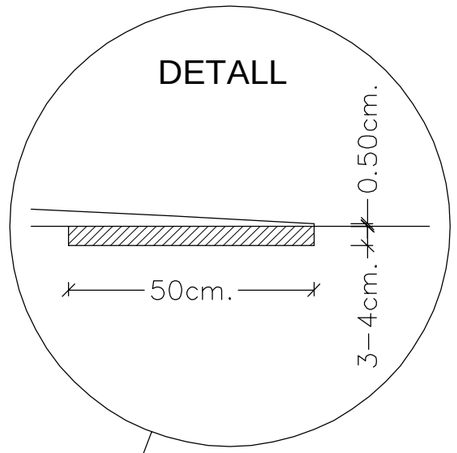

DETALL REDUCTOR

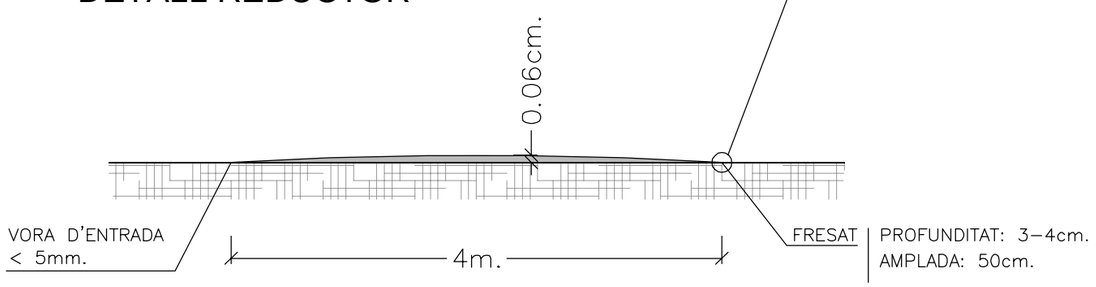

AJUNTAMENT D'ALCUDIA

PLANIFICACIÓ- CARTOGRAFÍA-

TREBALL : REPARACIÓ DE VORAVIES I ASFALTAT DE VARIS CARRERS D'ALCÚDIA

SITUACIÓ :

PLÀNOL: DETALL PAS DE VIANANTS ELEVAT I REDUCTOR

ELS TÈCNICS MUNICIPALS	DELINEAT	ESCALA	SEGELL
	MIQUEL	1:50	
	DATA	FULLA	
Sgt.: JAUME DOMINGO RIBAS	FEBRER–2017	5	